

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Buenos días. Bienvenidos, señoras y señores diputados, a la directora general del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que nos acompaña y a los alumnos, a los nuevos alumnos del prácticum de Derecho, les deseamos también que su estancia en estas Cortes sea fructífera. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y tres minutos].*

En primer lugar, desde la Mesa no podemos por menos que manifestar nuestro apoyo a toda la sociedad ucraniana, víctima de la guerra por parte de Rusia. Mostrar, pues eso, nuestra solidaridad con ellos, un pueblo que ha visto vulnerados sus derechos más importantes: a la libertad y a la vida. Y el deseo también de que Aragón pueda ser lugar de acogida para todos esos refugiados que están huyendo y escapando tristemente de su país.

Ahora sí procedemos al orden del día de la sesión de hoy. En primer lugar, es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Entendemos aprobada por asentimiento.

Y, en segundo lugar, es la comparecencia de la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y al objeto de informar sobre la situación de las plazas concertadas en los servicios sociales de Aragón. En primer lugar, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Pues, buenos días a todos.

En primer lugar, señora presidenta, secundar sus palabras con respecto a la invasión de Ucrania. En segundo lugar, saludar a la directora gerente del IASS y personas que le acompañan, y también a los alumnos del prácticum de Derecho.

En la mañana de hoy, señora Carbó, le voy a pedir que nos alejemos de la literatura y del relato, que nos alejemos de la filosofía y que procuremos centrarnos en los hechos objetivos desde la sinceridad y la franqueza.

Creo que vamos a tratar uno de los temas más serios a nivel práctico, a nivel real, que afectan directamente a las personas que están bajo su cargo o bajo el cargo del Gobierno de Aragón, porque es la obligación y la responsabilidad del Gobierno de Aragón, ya no solo cumplir con lo que uno se compromete, que yo creo que siempre es

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sano y es necesario, sino también de estar a la altura de las circunstancias cuando la situación obliga.

Desde la transferencia de los servicios sociales a las comunidades autónomas, el modelo que adoptó Aragón es el... y los diferentes gobiernos, ha sido el de la colaboración público-privada para la gestión de los servicios sociales. Calculo, y es una aproximación, que el 70% de los servicios sociales, y es una aproximación, que debería prestar si todo fuera público el IASS, se presta a través de terceros, se presta a través de la colaboración público-privada, se presta a través de la externalización de esos servicios. Y mi grupo parlamentario está de acuerdo.

Para nosotros y somos muy partidarios de esa colaboración público-privada en términos de eficacia, de eficiencia, de experiencia, de capacidad en la gestión y de calidad en los servicios. Siempre que desde el Instituto se trabaje en colaboración con las entidades, se trabaje desde la lealtad, se controle, que también es necesario, se propongan mejoras y se financie y se financie de manera adecuada, sin renunciar a lo público, que, como lo decía al principio, no son incompatibles, sino que son complementarias. Y este sistema mixto yo creo que ha dado buenos resultados a lo largo de la historia.

Y en este momento, porque no sé si tendré oportunidad de hacerlo en el Pleno, también me gustaría que le trasladara a la consejera, que yo creo que anda un poco confundida, que mi grupo parlamentario está preocupado por la situación de todas las entidades que gestionan, de todas y no solamente de un tipo y de un tipo de entidad. Estamos preocupados por todas porque al final lo que nos importa, ya no son quién lo gestiona, sino que las personas que reciben esos servicios: mayores, menores y discapacitados tengan un servicio de calidad. Y, desde luego, que lo que el gobierno aporta se adecúe a la realidad de lo que se está viviendo.

En este caso me voy a centrar fundamentalmente en las plazas concertadas, porque vamos a hablar de financiación, que suena como algo muy lejano, pero financiación al final es lo que cada uno aporta para que un servicio funcione. Cuando uno habla de financiación en términos generales, a la gente de la calle se le escapa un poco, pero en este caso es lo que el Gobierno de Aragón aporta o debería aportar para que los servicios que prestan terceros, porque el Gobierno no puede, porque el Gobierno no tiene la capacidad, sean de calidad y sean suficientes como para poderlo sostener.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en este caso me voy a centrar en, sobre todo en el residencial de mayores, menores y discapacidad. Pero es que en la misma situación están todas las plazas concertadas. Le hablaría de los centros de día o de los centros ocupacionales. El abordaje de este sistema mixto de colaboración se hace a través de acuerdos y se hace a través de conciertos en el que se estipulan plazas y en el que además se debería estipular también la revalorización de esas plazas año a año.

Estos acuerdos, algunos firmados por escrito y otros de manera verbal, a mí me parecen igual de legales y de legítimos en ambos casos, los suman ustedes o los pactan ustedes con discapacidad y con mayores en el año 2018, y se plantean una revalorización anual que, por cierto, nunca han cumplido en tiempo y forma, en el diecinueve fue en noviembre, en el veinte fue en junio o en mayo. Es decir, no han cumplido en tiempo y forma y, desde luego, es algo que deberían haberlo hecho.

Con respecto a las plazas, yo tengo los datos del presupuesto, no voy más allá porque no tengo datos, pero, bueno, en mayores tenemos cubiertas mil setecientos setenta y nueve plazas; en discapacidad, unas dos mil setecientos treinta; y en el caso de los menores, más o menos hay unas setecientas. Esto es lo que ponía en los presupuestos de este año.

Ustedes acordaron con la discapacidad y con las entidades de mayores que en enero de este año tocaba subir la revalorización, el IPC. El IPC en febrero es del 7,1%. Menores lleva sin revalorizarse muchísimos años y ni siquiera se han reunido con ellos. Y en este caso, además de la necesaria revalorización, también se necesita una profunda reestructuración de esa red. Pero ese tema lo hablaremos de manera concreta en otra ocasión.

A fecha de hoy, no han cumplido y lo más doloroso es que no van a cumplir. Y es escandaloso, señora Carbó, es escandaloso. Porque además, en estos momentos la pandemia ha dejado unas consecuencias sociales y económicas que nada tienen que ver con lo que había en el año 2019.

En estos momentos, el IPC, la subida de la luz, de los precios, de la comida, el salario mínimo interprofesional que afecta de una manera además muy importante a las entidades, están sometiendo a estos servicios a una situación de ahogo, de incertidumbre y de riesgo de sostenibilidad. Se está poniendo en peligro la viabilidad de estas

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entidades, y ya no de las entidades, del servicio que prestan por la absoluta pasividad del Gobierno de Aragón.

Una herramienta fundamental para la estabilidad que son los precios-plaza. En este año no se van a subir y parece que han prometido, que puede ser, que tal vez en julio de este año, en algunos casos se pudiera subir un 2%. A mí me parece bastante duro que no vayan a subir el IPC y que solo en algunos casos y en determinados, puede que en julio, suba un 2%, que a lo mejor sería un euro, a lo mejor sería un euro.

Ya se lo advertimos, señora Carbó, se lo advertimos a la consejera cuando debatimos el presupuesto. Lo avisamos. El corazón del Instituto no es el ladrillo. El corazón del Instituto son las prestaciones y los servicios. El IASS baja diez millones de euros en su global para el año 2022. Si quitáramos los fondos europeos, imagínese el presupuesto; y en gasto corriente, que es el gasto social, que es lo que verdaderamente importa, bajan ustedes un 13%.

Se lo dije a la consejera, no recorte el presupuesto en gasto corriente, sume los fondos europeos, que son necesarios, que es bueno hacer inversiones, sí, pero no se pueden sustituir las prestaciones y los servicios, no se puede sustituir la inversión social por el ladrillo y mucho menos en unos momentos como estos.

Sinceramente, y me duele, creo que este año va a ser un año dramático para los servicios sociales, va a ser un año dramático para los servicios sociales. Y las entidades ya no están para aguantar más. Han pasado un veinte brutal y un veintiuno brutal. No subir este año los precios-plaza, hay más temas, pero en este caso, no subir este año los conciertos, los precios-plazas, el IPC, yo creo que es irresponsable y creo que es incomprensible.

Le voy a hacer cuatro o cinco preguntas que lo que espero es que me conteste en su turno y la primera de ellas es que si cree que es justa la situación que están viviendo las entidades y, por ende, las personas que viven en las residencias de mayores, de menores o de personas con discapacidad. Quiero preguntarle también qué opinión tiene del presupuesto que le han asignado en materia de gasto corriente, entendido en este caso, como le decía, para hacer frente a la revalorización de los precios de las plazas concertadas para mayores, menores y personas con discapacidad.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cree que es suficiente para que las entidades puedan pagar los gastos y afrontar la escalada de los precios de la luz, de la comida o del salario mínimo interprofesional? Y espero que no me hable de ese 9% que se ha subido desde el diecinueve a esta parte.

Le voy a poner un ejemplo, le voy a poner un ejemplo, le voy a poner un ejemplo. Eso supone seis euros, seis euros. Ejemplo: plaza concertada en una residencia de mayores: de cuarenta y nueve euros a cincuenta y cuatro. La media está en sesenta. O sea, es que, aunque suba, tal vez a lo mejor un 2% en julio, que será un euro, estaremos con cincuenta y cinco. Y por tanto, me podrá usted contar que en los años normales se ha ido revalorizando, lo que se había pactado, salvo el veintidós, salvo el veintidós. Tirarán de hemeroteca, que está muy bien, pero desde luego en ningún caso va a solucionar un problema actual, y es que el IPC está en el 7%. Que solamente la subida del salario mínimo interprofesional le supone a las entidades un cinco, un 5% y, por tanto, va a ser insufrible y va a ser dolorosísimo el aguantar este año.

Quiero preguntarle también si va a revalorizar los precios de las plazas de mayores, menores y de personas con discapacidad. Aún confío, aunque cada vez menos, que consigan ampliar créditos y que no sea en julio, que sea, si es posible, el mes que viene. Si lo van a conseguir, quiero saber cuándo y cuánto.

Y si no es así, querría preguntarle cuánto piensa usted que van a poder aguantar las entidades. Y cuando hablo de entidades hablo de las personas que viven en esas entidades. Hablo de mayores, hablo de menores y hablo de personas con discapacidad. Y por último, querría preguntarle si cree que están siendo leales a las entidades que gestionan unos servicios que le corresponde a usted, porque es la responsabilidad del gobierno y la obligación del gobierno sostenerlos con calidad a unas entidades, además, que han estado solas, siguen sin salir las ayudas COVID, y esto lo pongo de rondón, pero para que sepa que no solamente no se está revalorizando plaza, sino que tampoco se están ayudando con las promesas que se hicieron hace un año y medio. Y desde luego, espero que me conteste las preguntas que yo le he formulado, que no nos liemos en la literatura ni en el relato, porque en estos momentos las entidades que gestionan a esas familias más de cinco mil doscientas plazas, lo que necesitan es soluciones.

Y visto el presupuesto, en el presupuesto las soluciones no existen. En total, yo creo que sube dos millones y medio, por un lado discapacidad y un millón cuatrocientos

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mil en el caso de los mayores. Menores se queda en lo que estaba. Eso no da para subir lo que tienen que subir y esto no da para concertar más plazas.

Esperando sus respuestas. Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Orós.

Es el turno de intervención para la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, doña Noelia Carbó Cirac. Tiene un tiempo de diez minutos, suya es la palabra.

*La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (CARBÓ CIRAC):* Pues, señora presidenta, señoras y señoras diputadas de las Cortes de Aragón, buenos días a todos.

Me gustaría empezar compartiendo mi apoyo y mi solidaridad con el pueblo ucraniano y además, asegurándole, señora Orós, mi franqueza a lo largo de toda la intervención, como me ha pedido.

Y hoy comparezco otra vez ante ustedes, en este caso para hablar, como se me pedía, y dar cuenta sobre la gestión que desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y por supuesto, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en el que se enmarca el Instituto que gestiono, se ha venido realizando y actualmente se realiza en materia de plazas concertadas. Y no podría empezar esta intervención sin hacer una referencia a lo que nosotros, desde nuestro departamento, entendemos como sistema público de Servicios Sociales.

Entendemos el sistema público de Servicios Sociales como una red que se caracteriza por la coordinación, la colaboración y el diálogo entre todos los actores que intervienen en ese proceso de atención a las personas. Por tanto, para nosotros es un sistema abierto en el que es imprescindible la presencia y la implicación de todos los agentes. Y no podríamos entender lo público desde nuestra perspectiva, entendiéndolo solo como aquello que se gestiona estrictamente por la Administración. Nuestra mirada abarca también a otros colaboradores, sin los cuales, como bien decía señora Orós, no sería posible que consiguiéramos nuestros objetivos.

Y en este contexto es en el que se enmarca la acción concertada, una modalidad de gestión que desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tradicionalmente se ha

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

venido utilizando con el objetivo de garantizar una amplia red de plazas residenciales o de estancias diurnas para personas mayores, personas dependientes, personas con discapacidad, personas menores o personas que estén bajo alguna medida protectora del Gobierno de Aragón.

Pero es que además, en Aragón contamos con el privilegio de tener una amplia red de atención que está gestionada por entidades con una gran capacidad y prestigio y que nos lo han venido demostrando todo su potencial a lo largo de los últimos años. Y fundamentalmente, como bien decía, en los últimos meses nosotros hemos puesto en valor públicamente, cada vez que hemos tenido ocasión, la gran profesionalidad y la calidez con la que los centros han demostrado trabajar en situaciones de adversidad, como la que hemos vivido en los dos años anteriores. Contamos con un sistema público de Servicios Sociales fuerte y sólido, algo de lo que en Aragón deberíamos de sentirnos muy orgullosos.

Y esa colaboración público-privada para las plazas en Servicios Sociales se sustenta, como bien decía, a través de esos dos procedimientos de gestión. Por un lado, los acuerdos-marco. Por otro lado, los conciertos sociales.

El acuerdo-marco como modalidad contractual, dentro de ese paraguas de la normativa de la contratación del sector público, que nos permite establecer qué requisitos deben cumplir la totalidad de los licitadores y los adjudicatarios. Un sistema de cláusulas preestablecidas que permite que a lo largo de todo el periodo de vigencia podamos agilizar la adjudicación de las plazas, haciendo confluír la demanda con la oferta. Es indiscutible que los acuerdos-marco nos otorgan ventajas no solo a la Administración, también al resto de participantes, puesto que es un procedimiento que reduce burocracia, costes, tiempo y nos garantiza contrataciones a largo plazo.

Con la entrada en vigor de la Ley 11/2016, de la acción concertada también se reflejó una apuesta por dar prioridad a los criterios de calidad frente a aquellos criterios estrictamente económicos, cuando de lo que se trata es de prestar servicios en el ámbito de los Servicios Sociales.

Para nosotros es un modelo de gestión que permite el acceso de las entidades del tercer sector a la prestación de los servicios, sin perjuicio alguno de que entidades mercantiles puedan seguir contratando a través de otras fórmulas que nos permite la Ley de Contratos del Sector Público. Siguen estando presentes.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y bajo este paradigma de apostar por servicios concertados en algunas ocasiones, cuando se trata de prestar servicios de atención directa, mantenemos esos conciertos sociales en diferentes ámbitos de intervención social. Y dado que la petición de mi comparecencia era informar de cuál era la situación de las plazas concertadas en los Servicios Sociales en Aragón, me gustaría poner en su conocimiento. Por un lado, en el ámbito de las plazas reservadas para mayores. En este momento está vigente el acuerdo-marco 2019-2023 para la contratación de plazas residenciales para personas mayores.

Como hemos dicho, es un sistema contractual, un instrumento contractual que nos permite la participación de entidades mercantiles, también entidades públicas, centros que pueden ser de titularidad comarcal o municipal y entidades sin ánimo de lucro. El actual acuerdo-marco de plazas concertadas en residencias de mayores de Aragón está dotado con setenta y tres coma... 76,3 millones de euros, aumentando su presupuesto un 21% con respecto al anterior acuerdo-marco que ascendía a sesenta y tres millones de euros.

Esto lo que nos ha posibilitado es aumentar la oferta de plazas y, en consecuencia, incrementar las posibilidades de elección que tienen los ciudadanos. Por lo tanto, finalmente en lo que revierte es también en esa posibilidad de derecho de opción de los ciudadanos. Al final, cuanto mayor y más amplia sea esa oferta de plazas, mayor es la posibilidad de los ciudadanos de poder encontrar una plaza residencial que consideren más idónea, sea para ellos mismos o para su familiar.

En el acuerdo-marco de mayores hemos pasado de las mil doscientas veintitrés plazas activas en el año 2015 a las mil seiscientas tres plazas en el año 2021. Es decir, se ha aumentado la oferta en casi cuatrocientas plazas públicas. Teniendo en cuenta la situación de pandemia que hemos vivido y todas las circunstancias que la han acompañado y que son de sobras conocidas por todos vosotros, se ha hecho desde el Instituto un gran esfuerzo para poder cubrir todas estas plazas, dando así respuesta a esa necesidad que entendíamos que había por parte de la población mayor dependiente.

De hecho, a esto se añade que en estos dos meses de inicio del año 2022 ya se han adjudicado ciento treinta plazas y otras cuarenta, a día de hoy, están en tramitación, porque para nosotros lo que tiene sentido es alcanzar de nuevo los mayores niveles de ocupación posible.



02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En el ámbito de atención a la discapacidad contamos con el acuerdo de acción concertada para los servicios de plaza de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes, con alteraciones graves de conducta y personas en situación de exclusión social. Debemos tener en consideración en este ámbito de personas con discapacidad, el gran esfuerzo que se ha hecho en los últimos años, tanto desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales como desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, ya que en el año 2015 había dos mil cuatrocientas dieciocho plazas adjudicadas, teniendo en cuenta tanto las de carácter residencial como las de atención diurna. En el año 2021 se cerró con dos mil setecientos veintinueve, es decir, un aumento de casi trescientas plazas que nos ha permitido dar cobertura a las necesidades asistenciales que se han ido planteando y ajustar la oferta a la demanda existente.

Y este aumento de plazas ha venido acompañado de un importante aumento presupuestario. Hemos pasado de los treinta y siete millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil euros invertidos en el año 2015, a los casi cincuenta millones y medio del pasado año, concretamente cincuenta millones, trescientos catorce mil euros.

Y en el ámbito de menores, en el ámbito de menores contamos, gracias a Dios, con plazas suficientes como para poder cubrir todas las necesidades que tenemos actualmente en el territorio. En este momento, en el año 2021 se hizo una inversión en plazas de tres millones ochocientos veinte mil euros. Y en cuanto a las menores, la concertación no solo se centra en las plazas residenciales, también en otros servicios, como pueden ser el programa de prevención de absentismo, el programa de apoyo integral, acogimiento de familiares en familia ajena o el programa de transición a la vida independiente-emancipación.

Aquí, con respecto al ámbito de menores, sí que es cierto que usted dice que no se ha hablado con el sector. Nosotros tenemos un trabajo coordinado a diario con el sector de las entidades que gestionan los centros. De hecho, hemos sido referente en otras reuniones que ha habido dentro del sector a nivel estatal.

En el ámbito del ejercicio de las funciones de atención a personas con capacidad de obrar modificada y que están bajo cualquier medida protectora del Gobierno de Aragón, tenemos en vigor acuerdos de acción concertada, por un lado, para lo que es el servicio de atención integral, lo que nosotros denominamos como servicio de funciones

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de seguimiento para aquellas personas que están bajo alguna medida de la Comisión de Defensa y Tutela Judicial de Adultos. Pero, por otro lado, tenemos un concierto social 2019-2022 con entidades sin ánimo de lucro para la concertación de plazas residenciales o de servicio de estancias diurnas destinadas a personas que están bajo alguna medida protectora de la Comisión.

Este concierto de plazas de atención cuenta con casi dos millones de euros y con ello pretendemos asegurar esa necesidad de atención residencial que pueda necesitar este determinado colectivo. En concreto, son: un millón novecientos treinta y un mil euros.

Usted me preguntaba si considero que es justa la situación de las entidades. Yo lo que le puedo contestar en este momento es que considero que es más justa de lo que era en el año 2015. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Carbó.

Es el turno de réplica para la señora Orós por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Hombre, es que después de siete años no fuera más justa y hubiera involucionado, estaríamos ante un grave problema de gestión por su parte. Cuando uno llega a un gobierno, lo que debe procurar es mejorar lo que había y desde luego, sino fuera, si no fuera así, tendríamos un grave problema. *[Comentarios]*.

Yo le pedí al inicio de mi intervención objetividad y franqueza. Le iba, la iba a felicitar y es de agradecer su franqueza, pero no le voy a poder agradecer esa franqueza. Ha hecho usted un histórico de lo que ha ido pasando a lo largo de estos años. En absoluto se ha centrado en el problema actual, que es un problema gravísimo. Y creo que un gobierno, aparte de contarnos un histórico, que puede ser mejor o peor según como uno lo quiera plantear, al final los relatos, lo que yo le decía, no me hable de relatos, no me hable de literatura. Hábleme de cómo estamos ahora. Y mire, yo he testado a todas las entidades que he podido.

En menores... hombre, obviamente coordinan las gestiones, pero revalorizar las plazas... no han hablado de nada y de modificar la red, que sabe que en algunos sitios

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sobran plazas porque no se cubren y en otros faltan, ese es un tema que tendrán que profundizar.

Pero bueno, en el tema de menores, en este caso, no es el gran elemento, mucho más tienen que hablar con ellos. Con independencia de eso, al final usted me ha hablado del histórico, me ha hablado del marco en el que se han movido y me han hablado, me ha hablado del número de plazas que a lo largo de estos años han ido aumentando. En este momento mi pregunta es: ¿las plazas que ustedes tienen en todos los ámbitos están financiadas de manera suficiente como para poder afrontar el año 2022? Es que la situación del diecinueve con la del veintidós no se parece nada en absoluto.

Primero, porque durante el veinte y el veintiuno ha habido -sí, hombre, todos ponemos en valor- ha habido una situación que ha tensionado a las entidades de una manera brutal y por tanto, las revalorizaciones que ustedes tenían pactadas en el dieciocho podrían haber sido adecuadas si hubiéramos tenido un tránsito normal, pero es que en el año veinte y en el año veintiuno las entidades se han dejado la piel a nivel económico, a nivel humano, a nivel gestión. Todas lo hemos reconocido, pero es que usted además tiene la obligación de dotarlas.

Yo puedo agradecersele, yo puedo poner encima de la mesa las cosas que ellos me transmiten que hay que mejorar y su obligación es solucionar. Entonces, no vale ya solo con el discurso, señora Carbó. En estos momentos ya que la tensión es tal, que algunas de ellas tienen problemas de viabilidad, es el momento de poner el recurso. Y en los presupuestos del veintidós no hay nada. Algún millón. Pero eso no sirve para fortalecer una red que está absolutamente desgastada, agotada y que necesitaba que este año, al menos, cumplieran con lo prometido, que era revalorizar las plazas y el IPC. Claro, ¿qué pasa? Que cuando el IPC estaba en el dos, ¿verdad? Pero es que está en el siete.

Y, por tanto, vuelvo al principio. Ustedes, este año especialmente, deberían haber dotado, el Gobierno, debería haber dotado de manera suficiente al Instituto Aragonés de los Servicios Sociales en materia de gasto corriente, en materia de gasto en inversión social, porque vuelvo a repetir, algunas no, el 70% -me da igual, sesenta y cinco que el setenta y dos-, pero aproximadamente el 70% de los servicios que presta el IASS, que son su responsabilidad con respecto a mayores, menores, personas con discapacidad,

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

centros de día, centros ocupacionales, es decir, con todo lo que concierne es su obligación y es su responsabilidad.

Voy a volver a repetirle las preguntas que le he hecho en concreto, porque yo creo que lo rico de un debate es que cuando la oposición le hace una comparecencia, hombre, intentar ajustarse un poco al marco que la comparecencia le pide con mi debate. Al final usted lo que ha hecho es leer lo que han hecho, pero desde luego la situación actual de las plazas concertadas, de los precios plaza, etcétera, etcétera, pues no he tenido noticia.

Voy, en este minuto, a volverle a leer las preguntas, volviéndole a pedir objetividad, franqueza y soluciones, es que a mí lo que más me importa es que esta situación tan grave se solucione. Primera pregunta: ¿cree que es justa la situación que están viviendo las entidades y por ende las personas mayores que viven en una residencia de mayores, menores o personas con discapacidad? Y si quiere, también, méteme el resto de las concertadas, centros de día, centros ocupacionales.

Segunda pregunta: ¿qué opinión tiene del presupuesto que le han asignado en esta materia, en materia de inversión social, de gasto corriente? Alguna opinión tendrá. Y si cree que ese presupuesto para este año, con lo que estamos viviendo, con la situación actual y real, es suficiente para hacer frente a la revalorización de precios de plazas que ustedes tenían pactadas por escrito y en otros casos de manera oral, para revalorizar este, que es el último año del acuerdo, el año que viene hay que... el IPC, que no es el dos y no es en julio, que es el siete y era en enero.

Si cree que es suficiente para las entidades, para que las entidades puedan pagar los gastos y afrontar la escalada de precios, lo que ustedes les han dicho que puede que en julio lleguen. Si cree que es suficiente. Si cree que las entidades se pueden endeudar más, que al final la obligación de pagar la plaza es suya y no es de las entidades. Y si cree que tal y como están van a poder hacer frente a este año. Si van a revalorizar las plazas y si van a revalorizarlas cuándo y en cuánto. Y si no es así, ¿cuánto cree usted que las entidades sociales y las entidades mercantiles, es decir, la red que estaba fuerte, pero que cada vez está más débil por la inacción de este gobierno van a poder aguantar? Y si cree que están siendo leales a las entidades que gestionan el 70% de los Servicios Sociales que presta esta comunidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.

Es el turno de duplica para la señora Carbó. Tiene usted un tiempo de cinco minutos.

*La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (CARBÓ CIRAC):* Bueno, sí, creo que es... señora Orós, usted me pregunta y yo le contesto. ¿Si creo que es justa la situación de las entidades? Le repito, creo que es más justa que la que tenían en el año 2015.

¿Si creo que estoy siendo leal o que el Departamento de Ciudadanía mantiene su lealtad frente a las entidades? Aquí le contestó: sí. Y con respecto al presupuesto, le diré que el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales se ha incrementado progresivamente desde el año 2015. Es un 31% más alto del que tenía este equipo cuando comenzó su andadura como Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Y esto, además, haciendo balance de lo que es el número de plazas concertadas, también ha supuesto un incremento en este sentido. Se han incrementado las plazas en todos los ámbitos, se han incrementado un 31% las plazas concertadas con respecto al año 2015 en el área de mayores. Un 13% en el área de discapacidad, un 20% en el área de personas que están bajo alguna medida protectora del Gobierno de Aragón y un 21% en el área de menores.

Y es cierto, nos queda mucho por hacer. La dotación presupuestaria en este momento da cobertura con sus partidas a las áreas principales de actuación del Instituto. Además, contamos con el privilegio de tener unos fondos procedentes del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, que nos van a ayudar también a modernizar y a reforzar el conjunto de los Servicios Sociales, precisamente prestando especial atención a ese modelo de cuidados de larga duración.

Además, unido a todo lo anterior, hay que sumar el incremento en la financiación que se está produciendo ya en este momento a través del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Hay que decir que la puesta en marcha del Plan de Choque de Dependencia en la totalidad de las comunidades autónomas ha permitido que Aragón obtenga una financiación en el ejercicio 2021, que supone un incremento del 40%. Hemos pasado de los 38,9 millones de euros del año 2020 a los 54,4 millones del año

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

2021 y, además, supone un incremento del 74% desde el año 2015. Algo estaremos haciendo bien.

Y como ya lo he manifestado anteriormente, nuestro apoyo al sector desde el sistema público de Servicios Sociales, entendido como la totalidad de los agentes que facilitan esa prestación de servicios junto al Instituto, ha sido firme y unánime. Durante esta pandemia el apoyo ha sido constante, no solo durante la pandemia, pero especialmente durante la pandemia y en todos los ámbitos, en la adopción de medidas organizativas, en la implantación de los planes de contingencia, en la coordinación con el sistema sanitario, en la derivación de los casos COVID positivo, en el suministro de los medios de protección, en la puesta a disposición de los recursos humanos, a través de la apertura de bolsas de empleo, en el apoyo a la organización y la logística en los procesos de vacunación y en el suministro de test de antígenos, en la medida de nuestras posibilidades, para la efectiva y anticipada determinación de los posibles casos positivos. Siempre hemos estado ahí en la medida de nuestras posibilidades y nuestro apoyo al sector continúa a día de hoy.

Creo que además lo hemos demostrado con el tema del reparto de los fondos europeos que hemos recibido. Siempre hemos tenido en cuenta desde Aragón que esos fondos debían revertir en el sistema público de Servicios Sociales y no quedarnos únicamente en aquellos servicios que son prestados de forma directa por la Administración. De esta forma, en el segundo semestre del año 2021, más de trece millones de euros fueron repartidos a través de los fondos de resiliencia. Se ejecutaron el 85%. Le repito, se ha ejecutado más de trece millones de euros. En el área de mayores lo han recibido treinta y cuatro entidades locales, treinta centros de iniciativa mercantil y veintiocho entidades sociales.

En el área de personas con discapacidad ha habido treinta y cuatro centros residenciales que han obtenido esa subvención y en el área de menores ocho centros de entidades sociales. Y en cuanto al precio-plaza, le doy la razón. Los efectos económicos que han tenido la pandemia ha supuesto un encarecimiento, un encarecimiento del coste de la vida y un encarecimiento de los suministros. No lo dudamos que el esfuerzo que está haciendo todo el sector por mantenerse. Ha habido incrementos en el gasto corriente y en los costes de personal que, a lo largo de estos años, ha supuesto un 8,4 en gasto corriente y un 7,8 en gastos de personal hasta finales del año 2021.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El Gobierno de Aragón creo que siempre ha sido consciente de ello, siempre ha apostado decididamente por mejorar las condiciones del sector, y eso se ve, aunque usted no quiera que lo comente, en el 9,5% de subida de precio anualizada que se ha consolidado, un 9,5 con respecto a la situación que había en el año 2015. Estos incrementos han permitido amortiguar en parte estos encarecimientos que ha sufrido el sector a lo largo de la legislatura. Y eso no significa que no mantengamos una firme convicción de que en Aragón el sistema público de atención debe contar con las condiciones más óptimas, porque entendemos que eso revierte y repercute directamente en la mejor atención posible al ciudadano, que al final es nuestro verdadero objetivo.

Actualmente, claro que está en estudio la posibilidad de pactar nuevos incrementos con las entidades representativas tanto de la discapacidad como de los mayores.

Y con respecto al tema de la viabilidad económica, decirle que sí que se ha ofrecido a las entidades, que en el supuesto de que alguna entidad tenga verdaderos problemas de viabilidad económica, puede venir a hablar con nosotros, con su estado de gastos e ingresos, y nosotros, desde luego, si este problema de viabilidad económica existe, no le quepa duda que estaremos ahí para ayudarle.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Carbó.

Seguidamente, es el turno de intervención de los representantes del resto de grupos políticos por un tiempo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, el señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidenta.

Me sumo a sus palabras de inicio de comisión.

Pues, señora Carbó, yo después de escucharla debatiendo con el Partido Popular sobre un asunto tan fundamental como es el sistema público de cuidados en el ámbito de nuestra comunidad, después de una pandemia que ha arrojado además aprendizajes evidentes en la necesidad del refuerzo del mismo, la verdad es que estoy profundamente preocupado.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tenía una intervención. Voy a cambiarla un poco porque a mí hoy me gustaría debatir con usted sobre modelo. Ustedes dos no tienen absolutamente, absolutamente ninguna diferencia en lo fundamental, ninguna. Este debate realmente ha sido un debate del “y tú más”. Ha sido un debate por parte de las derechas acusándoles a ustedes de cuestiones que, bueno, son cuestionables. Cuando ustedes gobernaban utilizaban la externalización de la misma manera y procedían a entender la externalización también como una política fácil, que externaliza riesgos, que de alguna manera deja en manos de entidades, que es de quien hemos estado debatiendo hoy. Hoy no hemos estado debatiendo de la calidad del servicio público, de la calidad de la atención concreta. Hoy hemos estado hablando de la viabilidad y del sostén de las entidades sobre las que descansa la gestión o el desarrollo de la prestación de buena parte de los servicios públicos de cuidados de nuestra comunidad. Y a Izquierda Unida eso le preocupa. Le ha preocupado toda la legislatura, la legislatura anterior, la anterior de la anterior, con mayor o menor intensidad y ahora mismo, con más motivo.

Y con más motivo, además, porque estamos ampliando además esa política de externalización. Nos decía la consejera en una comparecencia que no se iba a incluir la posibilidad de concertación en la intervención de mediación y reparación para menores infractores o en la ejecución de medidas judiciales en medio abierto, que no iba a entrar dentro de la Orden y está dentro de la Orden.

Bueno, vamos caminando hacia dotar a este sistema de externalización de más competencias que le corresponden fundamentalmente al sector, al servicio, al sistema público garantizar. Y usted habla de coordinación e Izquierda Unida considera que no hay coordinación. Y consideramos también que este sistema es peligroso. Peligroso porque al final, la lógica de la rentabilidad, que ha jalonado buena parte de las intervenciones que me han precedido, la suya y la de la portavoz del Partido Popular, es la que determinará al final en qué condiciones se da y se presta el servicio. Y eso afecta directamente a la calidad del mismo y afecta directamente también a una cuestión que ustedes no han hablado, que es la precariedad en el sector, que es terrible.

Es que en esta comisión nos emplazamos a elaborar un dictamen sobre el ámbito residencial en el que uno de los aspectos fundamentales era la necesidad de la superación de la precariedad del sector, la dignificación de la profesión. Ustedes no han hablado nada de eso. Ustedes han hablado de si la plaza se paga mucho, se paga poco.



02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Por qué? Porque en el fondo lo que hacen es externalizar responsabilidades. Y nos pasa también en sanidad y nos pasa en otros muchos sectores, en muchos servicios públicos. Y eso a Izquierda Unida le preocupa, porque es eludir responsabilidades, es eludir responsabilidades.

Las lógicas de externalización al final acaban abaratando costes. Abaratar costes significa abaratar o precarizar condiciones laborales y al final, bueno, pues ponen en riesgo la viabilidad y la calidad del servicio. Las entidades ahora mismo están exigiendo un 13% de incremento. Usted decía que desde 2015 se ha incrementado en materia de gastos un 7,4, creo recordar, de personal. Claro, el IPC de este año ya supera casi esa cifra. Tenemos un problema.

Claro, es muy problemático que una entidad diga que la subida del FMI está afectando a la prestación... ¿Qué salarios se están pagando si afecta a la subida del salario mínimo interprofesional? ¿Qué salarios se están pagando? ¿De qué estamos hablando? ¿En manos de qué modelo estamos dejando el cuidado de mayores, menores, personas dependientes, personas asistidas, personas con problemas en la conducta? ¿Cómo lo estamos haciendo? Y de eso es de lo que deberíamos debatir. ¿Cómo resolvemos esta situación? Y esta situación no se hace resolviendo con más conciertos.

Más cuestiones le pregunto. Claro, tenemos conciertos. El problema de los conciertos es que no establecen tampoco las ratios de perfiles profesionales. ¿Y al final qué pasa? Pues que se precarizaran categorías. Que categorías profesionales que tenían que estar prestando servicios de apoyo, acaban soportando la intervención. Y no lo dice Izquierda Unida, lo dicen los educadores sociales, el colegio.

Y eso es muy preocupante, pero que muy preocupante. Le hablaba antes de los salarios y la precariedad. La espiral de precarización en el sector de cuidados es absolutamente indecente, más aún teniendo en cuenta la feminización del mismo. Indecente, indecente.

La proliferación de la lógica empresarial y la penetración de la misma en el ámbito del tercer sector. Claro, tenemos conciertos que no tienen las mismas cláusulas de penalidades y revisión que pueden tener los contratos públicos. ¿Cómo vamos a modificar el sistema de inspección? Yo quiero saber si realmente vamos a tener capacidad para garantizar el cumplimiento de los pliegos, porque esta formación política ha pedido informes concretos de esa mesa de seguimiento que existe sobre

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

incumplimientos claros de determinados servicios y determinadas entidades del tercer sector, y les han remitido única y exclusivamente a las actas de inspección de la apertura del centro. Así, difícilmente vamos a cumplir que se preste con condiciones y con calidad el servicio y que se garanticen condiciones laborales, porque en gran medida muchas de esas cuestiones iban relacionadas con ese asunto.

Más cuestiones -y acabo ya, presidenta, porque tengo muchas que decir y no me va a dar tiempo de todas- ¿Cuándo vamos a tener aquí la Ley de Ordenación de Entidades Privadas y cuándo el Decreto de Ratios? Eso es fundamental. Necesitamos una fecha, una fecha. ¿Y al final qué pasa? Pues, que es necesario revisar precios y es verdad. Claro, tenemos: residencia para personas con discapacidad intelectual, cincuenta euros el día. Después, personas mayores asistidas y dependientes con 54,13, si tienen además alteraciones graves de conducta, 84,1. Claro, los precios se incrementan si hay centro de día, pero nosotros tenemos un problema y se lo quiero preguntar: ¿qué pasa que la residencia solo hace labor asistencial? ¿No hace labor terapéutica, no hace labor ocupacional, estimulativa, no hace labor de rehabilitación? Porque eso también tiene que estar reflejado, porque las personas necesitan de esas atenciones. Por lo tanto todo eso tiene que estar cuantificado debidamente y si optan por ese servicio, por lo menos, se dote bien económicamente.

A nosotros nos preocupa mucho, señora Carbó, que al final...

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señor Sanz, tiene que ir finalizando.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Acabo ya, presidenta. Que al final el departamento hable de red, hable de malla, hable de coordinación y hable de cooperación, pero al final estén hablando única y exclusivamente de externalizar responsabilidades que pertenecen al sector, al servicio público, al sistema público, a la Administración y que tengan a las entidades, pues en un momento determinado -y permítanme la expresión- pues cuasi, bueno, pues atadas de pies y manos en muchos casos, y dejando en manos de esas entidades cuestiones que son absolutamente responsabilidad de lo público.

A mí me preocupa muchísimo la precariedad en el trabajo y que no estemos cambiando de lógica cuando la pandemia nos ha dicho claramente que la necesidad de

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

intervenir de lo público para garantizar determinados derechos es fundamental y no lo están haciendo, ni en el ámbito de las condiciones laborales, ni en el ámbito de la inspección, ni en el ámbito de la prestación de los servicios de calidad. Acabo ya.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene usted la palabra.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, nos unimos a las palabras manifestadas por la Mesa.

Buenos días, diputados. Buenos días, diputadas. Buenos días a los alumnos de Derecho y buenos días, señora Carbó.

Tras escuchar su intervención, lo primero que debemos destacar es, para nosotros, ese esfuerzo que se está realizando desde su departamento a la hora de atender las necesidades de los diferentes colectivos que tienen encomendados. Ello da muestra de la enorme sensibilidad de este Gobierno de Aragón hacia un sector que precisa de nuestra ayuda y también de nuestro apoyo. En primer lugar, cabe destacar que el ámbito de los Servicios Sociales es una de las mejores expresiones de la acción política en relación a la integración entre lo público y lo privado.

Dicha colaboración cuenta con un instrumento esencial que es la acción concertada. De otro modo, si solo pudiésemos actuar desde... únicamente desde lo público, tendríamos grandes dificultades para ofrecer plazas residenciales o de estancias diurnas para personas mayores dependientes, personas con discapacidad o para el acogimiento residencial de menores. Esa colaboración público-privada, todos conocen, es una de las grandes apuestas y ha sido siempre del Partido Aragonés, casi desde su fundación.

Nos trae usted ante esta Cámara un modelo que, bajo la denominación de acuerdo-marco, aporta simplificación, facilidad de acceso y seguridad jurídica. Por ello reconocemos su utilidad y desde el partido de Aragonés, desde mi grupo, les animamos a profundizar en esa vía para relacionarse con los operadores económicos. Estas relaciones entre operadores económicos y la Administración se mueven impulsadas por un eje esencial, más allá de los precios de las diferentes ofertas que estos puedan hacer, la calidad es la que impera en las relaciones con los operadores, tal y como marca esa

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ley 11/16 de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

La pandemia, usted también lo decía, y su acción destructiva ha puesto a prueba la calidad de nuestro sistema de atención social y sanitaria. Han sido momentos, como todos sabemos, muy difíciles para todo el colectivo que presta servicios... que presta los Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma, en Aragón. Sin ellos y sin su dedicación y atención, los resultados habrían sido muchísimo peores y devastadores. Por ello, creo que es de justicia agradecer desde estas Cortes también su labor, como lo hemos hecho en otras ocasiones.

Es esa colaboración público-privada la que, a través de la concertación, nos permite desde la Administración no solo incrementar la oferta, sino también facilitar una mayor variedad, de modo que familias y asistidos puedan elegir aquella opción que mejor se adapta a la necesidad de nuestros mayores.

Señora Carbó, yo no insistiré sobre cifras y datos facilitados porque ya han sido facilitados por usted, sí que quiero dejar una pregunta que no sé si viene mucho a colación, pero al Partido Aragonés sí que nos interesa bastante y es: ¿cómo va a actuar el Departamento en relación a la aplicación de la Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas de discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica?

Nada más y muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Peirat.

Excusamos la asistencia del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, del señor Arranz, y damos paso al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta. Buenos días, señora Carbó. Muchas gracias por sus explicaciones.

Bueno, un momento, yo también quiero dar la bienvenida a los alumnos y a la alumna del prácticum de Derecho, y por supuesto, sumarme a las palabras de repulsa a la invasión de Ucrania y también a demostrar que, o a intentar demostrar que Aragón es

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una tierra acogedora para todas aquellas personas que huyen de las bombas y del terror, en este caso de los ciudadanos y ciudadanas de Ucrania que quieren salir de su país.

Bueno, dicho esto, señora, señora directora gerente, señora Carbó, muchas gracias por las explicaciones. Y no sé si centrar el debate o elevarlo un poco más, porque, claro, no me extraña que el Partido Popular no quiera hablar de modelo, porque que solamente... De todas formas, señora Orós, con la experiencia que usted tiene aquí, si quiere centrar muy bien el debate y si solamente quiere preguntar cuándo se van a subir las plazas, o sea, el precio en las plazas residenciales para la discapacidad. Lo pregunte así de claro. *[Comentarios]*. Es que, es que claro... *[Comentarios]*. No, no, no, no, no es que usted lo que usted... no, no solamente lo ha centrado en la discapacidad, hombre, que las demás también tenemos un *poquico* de experiencia... *[Comentarios]*. Sí, pero al final, solamente, señora Orós, a usted le interesaba cuándo se iba a subir, o cómo se iba a solucionar el problema que tienen, que yo no digo que sea menor, yo no digo que sea... no, señora Orós, no engañe, no engañe, no engañe, señora Orós. Mire el vídeo y el diario de sesiones y las transcripciones provisionales, y solamente ha preguntado por las plazas de la discapacidad, que bueno, claro, es que es fácil decir que no echamos la vista atrás. Oiga, es que nos toca echar la vista atrás. Es que si ustedes no hubieran dejado el precio como lo hubieran dejado, ahora estaríamos en mejores condiciones. Es que nos ha tocado hacer lo nuestro y lo que ustedes no quisieron hacer, lo que ustedes no quisieron hacer. Porque cuando ustedes gestionan, cuando ustedes gestionan, no se acuerdan para nada de mejorar la financiación de las plazas. Esa es la realidad.

Y no me diga que hay crisis porque sigue habiendo crisis. ¿Y ustedes qué hicieron? Impulsar políticas públicas para que no hubiera ingresos en la comunidad autónoma. Por otro lado, como lo siguen haciendo hasta ahora. Porque claro, usted... le exigen a usted, señora Carbó, y por tanto, al Departamento, que las soluciones se busquen dentro del Departamento. Si miramos las enmiendas que presentó el Partido Popular, ellos tampoco las encontraron.

Es que probablemente no esté en el Departamento la cantidad de ingresos que tiene que tener el Gobierno de Aragón para poder hacer frente a todas las políticas públicas que se le requiere. Probablemente no esté ahí. Y claro, si vamos un poco a ver qué es lo que dice el PP para aumentar los ingresos, porque esto va de dotación,

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿verdad, señora Orós? ¿Va de dotación económica? Porque ustedes son incapaces, entonces, a ver de dónde quitamos dentro del Departamento, vamos a otro sitio... [Comentarios]. A ver, señora... Bueno, sigo insistiendo, sigo insistiendo.

Es que, es que por ustedes habría muchísimo menos. Lo hacen en las enmiendas, lo hacen en las enmiendas en el proceso de elaboración de los presupuestos, que solamente con su enmienda estrella, pues estaríamos hablando de trescientos millones menos, que no es nada, o sea, no es nada. O sea, para ellos, para ellos trescientos millones no es nada, pero es que siguen insistiendo y también sigue insistiendo la otra parte de la derecha. Es que ustedes, en la comisión del lunes, se votó a favor para que la Comunidad Autónoma tuviera menos ingresos, para bajar las cotizaciones por IRPF.

Es que esto es así, es que esto es así. Sin política de ingresos no hay política de gastos, ni para las plazas de la discapacidad, ni para las plazas de mayores, ni para nadie. Con lo cual, señora Orós, mire, es que le sienta muy bien la oposición, le sienta muy bien la oposición para pedir políticas de gasto, pero no para pedir políticas de ingreso, porque ustedes al final se refieren siempre a lo mismo.

Y luego, yo creo que hay cosas que tendríamos que ser un poco más cuidadosos con lo que decimos, no vaya a ser que según que discursos se nos vuelvan en nuestra contra. Porque claro, es una realidad que del 2015 a aquí la discapacidad, solo vamos a centrar el debate, ha pasado de treinta y cuatro millones y medio a cincuenta millones y medio. Si no me salen mal las cuentas, son quince... quince-dieciséis. Bueno, vale, bien. Yo creo que es un precio importante. Y que usted diga, y que usted diga aquí que: es que claro, es que tienen que acometer también las subidas salariales que impone el salario mínimo interprofesional.

Hombre, yo mejor me lo hubiera evitado, mejor me lo hubiera evitado, porque es que aquí para mejorar la calidad del servicio esto va, también va de aumentar los sueldos. Pero antes también. Antes de que se impusieran las subidas por el salario mínimo interprofesional. Yo lo digo porque está muy bien hablar de... entre la parte contratante y los que son contratados, pero hay otro colectivo muy importante, que son los que ofrecen la calidad del servicio, que hay veces que en estos debates se nos olvida. Y yo creo que, para ser justos, no se nos debería olvidar.

Así pues, mire, señora Carbó, yo no voy a hablar de modelo, no me da tiempo. Ya me he pasado de mi tiempo. Y sabe que usted y yo no compartimos el modelo,

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

probablemente al 100%, pero sí que le puedo decir que nosotros sí que apoyamos la Ley de Acción Concertada, cosa que no hizo el PP porque no es su modelo, no es su modelo y yo creo que un *poquico* más de estabilidad sí que les da, por lo menos no tienen que ir a bajas temerarias para conseguir el contrato.

Muchas gracias, señora presidente.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, tiene la palabra la señora Carbonell.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a los alumnos y alumnas del prácticum de Derecho. Bienvenida, señora Carbó, y al equipo que lo acompaña. Y me sumo a las palabras de la Presidencia y de los diputados que me han precedido sobre el conflicto de Ucrania.

Agradecer, señora Carbó, las explicaciones que ha dado respecto a las plazas concertadas en todos sus ámbitos: tutelados, menores, personas con discapacidad y mayores. Así como también quería agradecer la labor que han realizado todas las entidades públicas y privadas antes, durante y después de la pandemia. Porque tanto las instituciones como, por supuesto, los trabajadores de allí, han dado todo lo que han podido y más para que las personas que residen en las mismas estuvieran bien cuidados y atendidos.

La atención de nuestros mayores, las personas con discapacidad y tutelados deben de estar centrados en la persona, se ha dicho muchas veces en esta comisión, como prioridad absoluta del sistema. El derecho de las personas dependientes a continuar residiendo en su vivienda y, por lo tanto, el retraso de la institucionalización, la configuración de unidades residenciales más pequeñas, cálidas y que reproduzcan, en la medida de lo posible, el ambiente de los hogares, el impacto de las nuevas tecnologías o la propia pandemia, son elementos, todos ellos, que están exigiendo una reformulación conceptual y normativa del sistema de servicios y prestaciones.

En la última década se han producido dos acontecimientos que revelan la importancia de los servicios públicos. Lo dijimos, lo vimos durante la crisis económica

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del 2008, donde vimos recortes, privatizaciones y externalización de servicios esenciales que debilitaron el Estado de bienestar. Durante la pasada crisis provocada por este COVID, lo público es lo único que iguala a toda la ciudadanía y que se convierte en la única garantía de protección cuando vienen mal dadas.

Sabemos que la concertación, objeto de este debate, supone la gestión pública y privada, pero debemos ir recuperando la gestión pública de las distintas residencias y centros de día, tal y como figura en el dictamen de residencias que salió con el voto unánime de esta Cámara, y sabemos que es una hoja de ruta de este Gobierno, aumentando de esta manera las residencias... el porcentaje de residencias públicas en el cómputo total de plazas residenciales de Aragón, conforme a la Ley 5/2009, de 30 de junio, incidiendo de esta manera en fórmulas de gestión pública directa.

Desde nuestro partido, defendemos los servicios públicos, por eso debemos caminar hacia una internacionalización de los servicios. Lo defendemos así porque creemos que la gestión pública contribuye a dignificar el servicio, a mejorar su calidad y a crear empleo de calidad.

Debemos ponernos las pilas para ir apostando por un servicio más público en el que todo ciudadano aragonés que desea acceder al mismo pueda hacerlo de manera con un coste más económico. Hay que girar recursos hacia el sector público, conforme vayan terminando los contratos con entidades privadas, apostando de esta manera por una gestión privada y garantizar también un soporte estructural propio, garantizando los derechos de los y las trabajadoras, como de los usuarios de estos servicios.

La mejora de las condiciones laborales radica en una mejora del servicio, una mejor atención a las personas mayores. Es una cuestión de justicia, de dignidad y un reconocimiento al trabajo que realizan. No entendemos que haya partidos políticos que digan que el problema ha sido la subida del salario mínimo interprofesional. ¿O es que la externalización solo es eficiente a costa de precarizar las condiciones laborales y los salarios de los trabajadores?

No olvidemos que el dictamen de esta Comisión de Estudio de Residencia recoge en su objetivo número cuatro: mejorar las condiciones laborales y salariales de estos profesionales. Ya se ha dicho aquí por el diputado de Izquierda Unida, es un sector precarizado. Hemos dicho que se han dejado el alma durante la pandemia. Está precarizado por la temporalidad, no se recogen las categorías, tienen salarios bajos,



02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

condiciones de trabajo duras y es un sector muy feminizado. Mejorar las condiciones de salario y subir salarios es una cuestión de justicia. Entonces, respecto a su intervención, sí que me gustaría si me pudiese detallar un poquito lo que es la prevención del absentismo escolar, si podría indicarnos cuántas entidades forman parte del mismo, así como los menores que están en este programa.

Y le hago esta pregunta porque dentro de mi trabajo anterior sí que estaba en contacto mucho con menores y sé de la problemática existente en cuanto al absentismo escolar y las familias. Entonces, no sé si podría indicarme un poquito sobre este programa.

También sobre el acogimiento residencial de los menores y si se está... y si se sabe si se va a tener en cuenta ahora con el tema producido por Ucrania.

Por todo lo expuesto, señora Carbó, le animo a seguir por esta línea, realizando las tareas que se le han encomendado y siguiendo apostando por cambios de modelo residencial, para que la atención de las personas, que es lo que importa a este gobierno, esté totalmente cubierta, así como seguir la ruta que está trazada respecto al dictamen de residencias, aumentando de esta manera la gestión pública de las mismas.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la señora Camañes, tiene la palabra.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Gracias, presidenta.

En primer lugar, sumarme a las palabras que ha manifestado en solidaridad con el pueblo ucraniano. Buenos días, señora Carbó. Buenos días también al equipo que le acompaña y agradecerle su comparecencia para informar acerca de la situación de las plazas concertadas de los Servicios Sociales en Aragón.

Una situación que en estos momentos las entidades que gestionan las residencias de menores, de mayores y de discapacidad, pues manifiestan que están atravesando una situación bastante delicada. Eso es lo que nos están transmitiendo a nosotros y creo que es importante contextualizar un poco el escenario en el que nos encontramos en estos momentos.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En estos momentos estamos en una crisis social y económica derivada de una pandemia que nadie de nosotros nos esperábamos y donde, si esto fuera poco, pues se añaden otras variables importantes, como por ejemplo es, pues la subida de los suministros, de la luz, del agua... -perdón- de la luz, del gas, la subida de precios, etcétera. Y entonces, fruto de todo este escenario, usted, señora Carbó, conoce igual o mejor que nosotros, pues la situación tan complicada, la situación económica tan complicada que en estos momentos están soportando toda la red de entidades dedicadas a la discapacidad, a los mayores y a los menores.

Unas entidades que hoy nos transmiten que tienen gran preocupación para poder mantener su sostenibilidad económica y financiera en lo que concierne a los precios-plaza concertados. También muestran preocupación para el mantenimiento de los centros ocupacionales, centros de día y residencias. Pero es que en estos momentos, aparte de este enfado, también muestran su indignación porque, pese al importante esfuerzo en personal y el esfuerzo económico que han hecho durante toda la pandemia del COVID-19, algo que en estas Cortes se ha manifestado y reconocido en numerosas ocasiones, pues en estos momentos que están atravesando esta situación, ya le digo, de estrechez, de asfixia económica, pues ven, por una parte que no están llegando las ayudas comprometidas por el Gobierno, la línea de ayudas, la línea de ayudas de financiación que se comprometió el Gobierno de Aragón. Y por otro lado, también ven que el compromiso sobre la revalorización anual del precio-plaza, que se tendría que hacer conforme al IPC, al IPC actual, pues a primeros de año tampoco se está cumpliendo.

En estos momentos, el IPC creo que está en un 7,1% y según las últimas conversaciones con las entidades, ellas me han informado a mí, no sé si será correcto, me han informado que el compromiso que en estos momentos en relación a la revalorización de estas plazas es de un 2% a partir del mes de julio, que evidentemente queda lejos de ese 7,1% que en estos momentos está situado el IPC.

Esto genera, como le digo, señora Carbó, pues mucha más preocupación, genera mucha más incertidumbre. Y lo que obviamente, realmente les preocupa y nos preocupará, imagino, a todos nosotros, es que repercutirá de manera negativa en lo que se refiere a la calidad en la atención y los servicios que estas entidades prestan a este tipo de colectivos.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo, señora Carbó, voy a ser muy breve. Yo le voy a preguntar si es firme esa decisión, esa información de que se van a revalorización el precio... se va a revalorizar el precio plaza en un 2% y se va a realizar en el mes de julio. Si se va a realizar en el mes de julio ya no hablaríamos de un 2%, hablaríamos de un 1%. O si, por el contrario, desde el IASS se está reconsiderando esta decisión de revalorizar el coste precio-plaza, con lo que marca el IPC en estos momentos, que es un 7,1%, que es en definitiva lo que están pidiendo las entidades en estos momentos, tanto las que gestionan residencias de mayores como centros de discapacidad, como centros de menores.

Le quiero hacer una segunda pregunta que es: ¿cuándo tienen previsto -esto ya se lo formulamos en alguna ocasión a la consejera-, cuándo tienen previsto publicar esa línea de subvenciones prometida a estas entidades?

Y, en definitiva, en el Pleno se usó mucho una frase de la señora Peirat, que cuando el territorio habla se tiene que escuchar. Pues, bueno, cuando las entidades hablan también hay que escucharlas. Y en estos momentos, lo que a este grupo parlamentario le han transmitido las entidades es que quieren mayor certidumbre, en estos momentos están en una situación de incertidumbre. Quieren un marco más estable de financiación. En definitiva, quieren que se cumpla ese compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón de que las plazas se revaloricen conforme al IPC. Pero a primeros de... a primeros de año. Y si conseguimos hacer eso, si conseguimos hacer eso, evidentemente esto repercutirá en que el servicio y la atención que las entidades que gestionan los centros de mayores, las residencias, los centros de discapacidad y los centros de menores, pues recibirán una atención y unos servicios de mayor calidad que en estos momentos, ya le digo, que están verdaderamente preocupados por que se puedan seguir manteniendo en algunos centros.

Me gustaría que me respondiese a eso y luego también le quiero decir una cosa. Usted ha dicho que es verdad que hay más presupuesto. Entonces, sí que resulta paradójico pensar: bueno, hay más presupuesto. Si hay más presupuesto, señora Carbó, ¿por qué no se revalorizan las plazas con el compromiso que el Gobierno de Aragón adquirió con estas entidades? ¿Por qué no se revalorizan con el 7,1% y no con el 2% en el mes de julio? Esa es la pregunta que yo le quiero formular para su comparecencia.

Gracias.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Camañes.

En último lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora Carbó. También a las personas que le acompañan. Bienvenidos también a los alumnos y a la alumna del prácticum que hoy también nos acompañan. Y por supuesto, desde el Grupo Socialista, sumarnos a las palabras de la Mesa de condena de la invasión por parte de Rusia a Ucrania y mostrar toda nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano, y también celebrar las palabras o la predisposición del departamento, la disposición del Gobierno para acoger a todas aquellas personas que huyen del horror de la guerra.

Sinceramente, creo que los alumnos del prácticum podrán comprobar que estamos en un debate de gran trascendencia por la importancia, efectivamente, que la acción concertada tiene en la prestación de los Servicios Sociales. De eso veníamos hablar hoy aquí. Creo que eso era lo que motivaba esta comparecencia.

Es una forma de provisión que complementa, usted lo decía, la gestión directa a la que la Ley de Servicios Sociales, ni más ni menos, le dedica un capítulo íntegro. En la actualidad, la acción concertada se utiliza para prestar servicios muy diversos que atienden a diferentes colectivos y en muchas ocasiones, a lo largo del ciclo vital de las personas, ¿no?, desde la atención temprana hasta lo que es la inclusión en una residencia.

También encontramos la acción concertada en la protección, usted hablaba, ¿no?, de las tutelas, de las personas tuteladas que a veces nos olvidamos, de los menores. Y como nos decía la consejera hace unos días, se extenderá también la acción concertada a la inserción social.

Por tanto, estamos efectivamente ante un ámbito que exige un gran presupuesto y del que participan una gran cantidad de entidades públicas, privadas, sociales y mercantiles. Entidades, muchas de ellas, efectivamente, con gran trayectoria en la prestación de servicios, como es el caso de la discapacidad, a la que la portavoz del PP se refería.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La combinación de todos estos factores se conforman esa amplia red de Servicios Sociales en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma, a la que llamamos colaboración público-privada. Por tanto, señora Carbó, un debate complejo, difícil de abordar en una sola Comisión, trascendente, como decía al principio y con muchísimas aristas, y que para las socialistas siempre ha sido una prioridad.

Creo que no es discutible que la mejora de esta colaboración ha estado siempre muy presente en nuestra acción de gobierno. Yo destacaré dos elementos fundamentales. En primer lugar, los acuerdos-marco. Los acuerdos-marcos, con ello se consiguió agilizar y simplificar los trámites de gestión y de licitación. Pero lo fundamental fue que se consiguió dotar de estabilidad a las entidades prestadoras de servicios y más recientemente, la Ley de Acción Concertada, una ley pionera con la que conseguimos anteponer en la adjudicación de los servicios la calidad al beneficio empresarial, reconociendo el papel del tercer sector en la atención de las personas más vulnerables. Quiero recordar de dónde veníamos. Asistíamos a un escenario donde las entidades sin ánimo de lucro tuvieron que competir con muchas dificultades con las entidades mercantiles a las que, en plena crisis, este sector les resultaba atractivo. Una realidad que llevó a auténticas subastas a la baja.

Por tanto, hablar de acción concertada no se puede reducir a hablar de precio-plaza, como intentaba hacer hoy aquí el Partido Popular. Hablar de acción concertada sí que es hablar de modelo y de relato, por supuesto que es hablar de relato, hablar de acción concertada es hablar de garantizar la participación de las entidades en la elaboración de los pliegos y de pagar en tiempo y forma. Es velar por la calidad de la atención, es realizar el seguimiento de los conciertos y los contratos. Es actuar desde la inspección, acompañando, pero también sancionando cuando hay necesidad.

Y es, por supuesto, hablar de inversiones cuando el presupuesto lo permite, como es este caso con los fondos europeos. Y en ello está el Gobierno de Aragón.

Pero de esto no quiere hablar el Partido Popular. El Partido Popular le pedía que dejara el relato aparte y que no hablara de modelo. Quizá porque podríamos recordarles algunos ejemplos de contratos que se realizaron cuando gobernaban, que aunque ellos intenten olvidar, les garantizo que hay entidades y profesionales que no los olvidan.

O recordarles que dejaron seis millones de pagada de la acción concertada o que eliminaron de los acuerdos-marcos algunas de las mejoras que repercutían en la calidad

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del empleo y que desaparecieron cuando ellos llegaron al gobierno, o quizá que recortaron un millón de euros en la acción concertada de la atención temprana.

En fin, quizá si habláramos de acción concertada del modelo del Partido Popular, lo que la señora Orós le tendría que haber dicho al sector es que apelando a la libertad de mercado, esta situación podría volver a producirse.

Pero tampoco fueron ejemplo en el precio. Tampoco fueron ejemplo en el precio. ¿Recuerdan, sus señorías, alguno de aquí cuál fue el incremento de los precios-plaza del Gobierno Rudi? Seguro que no. Las entidades le garantizo que tampoco, porque no hubo ni un solo euro en cuatro años.

Pero entonces no debía haber obligación de revalorizar, como le decía hoy la señora Orós. El mismo PP que dice que este gobierno deja a los pies de los caballos a las entidades, que dice que es infame e incomprensible no subir los precios porque estamos en una crisis, ese mismo PP es el que utilizó la excusa de la crisis para dismantelar el sistema de atención a las personas dependientes.

Agradecerle, por tanto, señora Orós, su interés por la sostenibilidad de los Servicios Sociales desde la oposición, porque creo que es aquí donde tiene que estar. Y creo que entienden las entidades que este es su lugar, se lo decía la portavoz de Chunta Aragonesista. Porque, miren, es el único sitio donde ustedes se interesan por estos temas que, rápidamente olvidan cuando gobiernan.

Miren, este gobierno, se ha dicho aquí, ha incrementado el precio de las plazas concertadas casi un 10%. Si ustedes hubieran hecho lo mismo durante sus cuatro años de gobierno, hoy los precios serían como mínimo un 20% más. Es muy probable que el escenario fuera otro. Igual superábamos esa media de la que usted estábamos hablando.

El Gobierno, el Gobierno de Aragón, este gobierno es consciente de las dificultades que ha atravesado el sector durante la pandemia. Claro que es consciente. Ha estado acompañando desde el inicio. Reconoce el gran trabajo que han realizado todas las entidades y sus profesionales durante la emergencia sanitaria, a los que ha acompañado en todo momento y conoce también sus reivindicaciones de subida de precio.

Mire, como nos decía la señora Carbó, durante estos años se ha incrementado el presupuesto del acuerdo-marco de mayores en un 21%; en discapacidad, hay trescientas plazas más. Y en el capítulo dos, que tiene usted a su portavoz de Hacienda detrás, el

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

capítulo dos de Aragón, el de Servicios Sociales, no se ha reducido. Miren, del veintiuno al veintidós ha crecido un 5,3 y desde el 2015, señora Orós, desde el 2015, un 47% más.

Mire, termino más... termino ya. Una vez más, señorías del PP, solo se suman al ruido y a ese titular fácil, a ese titular fácil que intentó buscar ayer en rueda de prensa sin escuchar lo que hoy le iba a decir la directora gerente del IASS. Señora Orós, creo que es una actitud que no ayuda al sector. No le hemos escuchado ni una sola palabra de cómo mejoraría y cómo atendería lo que usted hoy reivindica. Espero que se lo haya dicho a las entidades cuando usted se reúne con ellas.

En el Grupo Socialista estamos tranquilos, porque esta es una preocupación que está en la agenda.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señora Zamora, por favor.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Termino ya, señora presidenta. Que está en la agenda del Gobierno. Que pasa, como no puede ser de otra manera, como decía la señora Carbó, por la negociación, la coordinación y el diálogo con el sector, como siempre hemos hecho.

Y señora Carbó, decirle que confiamos en su talante, en la disposición del Departamento, como nos decía al principio, porque hablar de acción concertada sí que es hablar de modelo. Y nosotros podemos decir muy claro cuál es nuestro modelo. Y no creo, no creo sinceramente que algunos partidos de la oposición puedan decir lo mismo si un día gobierna, que espero que no lleguen. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Zamora.

La comparecencia concluye con la contestación de la señora directora gerente a las cuestiones planteadas Tiene usted un tiempo de diez minutos.

*La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (CARBÓ CIRAC):* Bueno, pues lo primero, señora Zamora, muchas gracias. Compartimos completamente la filosofía del modelo.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Sanz, con respecto a lo que comentaba en relación a nuestro entendimiento del sistema público, nosotros desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tenemos muy claro y a lo largo de este tiempo lo vamos comprobando en nuestro día a día, que trabajar conjuntamente con el tercer sector nos enriquece.

Nuestro objetivo no ha sido en este trabajo compartir o abaratar costes, sino mejorar los servicios y aprovechar todos los recursos que tenemos disponibles en nuestra comunidad autónoma, que, gracias a Dios, como digo, repito que he comentado en mi anterior intervención, tenemos una red de la que tenemos que estar muy orgullosos, y lo que pretendemos es compartir con ellos la prestación del servicio.

En relación a lo que comentaba sobre el seguimiento, los conciertos tienen sus comisiones de seguimiento en las que se llevan a cabo conjuntamente con ellos. A través de nuestro servicio de inspección, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales creo que se ha hecho una labor a lo largo de estos últimos años haciendo una apuesta clara por cerrar o por intentar que no continuasen prestando servicio todos aquellos centros que no cumplían las características para hacerlo.

Y en cuanto a los contratos de gestión indirecta, desde el propio Instituto tenemos técnicos que se encargan de participar internamente en la vida de los centros que están bajo esta modalidad para poder asegurarnos de cómo es la gestión cotidiana.

Señora Peirat, muchas gracias también por el tono de su intervención. Sí que agradezco.... agradezco la pregunta que me hacía sobre cómo íbamos a intervenir en cuanto a la ley que se ha aprobado de modificación de la capacidad jurídica. Pero en este sentido, lo único que hacemos es realizar al grupo de trabajo que está trabajando para el desarrollo del nuevo Derecho Civil Aragonés, hacer nuestras aportaciones como personas responsables de ejercer esas medidas protectoras en el ámbito de las tutelas en Aragón.

Señora Martínez, pues, efectivamente, estamos en un momento de negociación con el sector. Vuelvo a repetir, le aseguro que la subida será lo mayor posible. Para nosotros también es importante cómo repercute en la prestación del servicio y desde luego creo que hasta ahora hemos demostrado que le damos importancia a ese aspecto.

Señora Carbonell, compartimos nuestra prioridad. Nuestro objetivo, precisamente, es trabajar por y para las personas que reciben nuestros servicios y nuestras prestaciones, y para ello es para lo que vamos a trabajar cada día.



02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Camañes, la financiación no solo es en virtud del precio-plaza. La financiación también hay que tener en cuenta las líneas de subvención, no solo las que vienen por los fondos europeos, también a través de otras líneas, como pueden ser a través del IRPF o el dinero que se reparte en la Junta de Herencias. Creo que es importante hacer esa perspectiva desde el global.

Nosotros estamos abiertos en todo momento, y así se ha hecho saber en esas mesas de negociación, que estamos dispuestos a trabajar con ellos sobre la viabilidad económica de cualquiera de sus centros. Y repito, si en algún momento alguno de los centros tiene dificultades graves de viabilidad económica, porque considera que con la financiación que obtiene del Gobierno de Aragón no es viable, el Gobierno de Aragón, desde luego, no va a dejar de estar a su lado y de hacer ese estudio conjunto de la situación para buscar una solución.

No hay un compromiso concreto. No... ha habido negociación y diálogo por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales con las entidades del tercer sector. Es cierto. No hay un compromiso concreto. Se ha hablado de posibilidades, no hay un compromiso concreto. Hay encuentros y hay diálogos. Nuestro compromiso es ir a máximos en función de nuestras posibilidades, como hemos venido haciendo en los últimos años y creo que se ha demostrado que lo hemos cumplido.

Y el apoyo de lo público hacia el tercer sector, creo que ha sido un acompañamiento absoluto en cualquier... en estos momentos de crisis. Además, no podemos hablar que únicamente el apoyo se refiera a la situación económica. Yo creo que el acompañamiento que se ha hecho desde el Departamento y desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha sido fundamental en algunos casos.

Los centros, cada vez que han necesitado llamar o acercarse a nuestra puerta por cualquier momento en el que han tenido una dificultad derivada de la pandemia, siempre hemos estado ahí.

Precisamente porque hemos entendido que los centros y las entidades tenían que estar bien para poder prestar el servicio adecuado a las personas, que al final ese es el objetivo que siempre debemos tener.

Y desde aquí aprovecho también para hacer... poner en valor el esfuerzo que han hecho los compañeros a lo largo de estos últimos meses de dar soporte continuado en todas en todo momento, a todas las entidades o a todos los centros que nos han llamado

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

o que se han puesto en contacto con nosotros porque estaban en un momento de necesidad.

No quiere decir que no estemos hablando de que se necesita ese apoyo financiero, pero nosotros entendemos que apoyar al sector va mucho más allá. De hecho, también en esas mesas de diálogo nos hemos ofrecido a trabajar conjuntamente en ese escenario en el que debemos seguir avanzando. Trabajar conjuntamente en el área de mayores, de cara a planificar de forma conjunta y colaborativa el próximo acuerdo-marco de cara a las plazas residenciales de mayores, porque el actual, como se ha dicho, termina a finales de este año.

Estamos trabajando también en otras mejoras para poder gestionar y eliminar burocracia en algunos de nuestros procedimientos. En el ámbito de personas con capacidades modificadas, también nos hemos puesto a su disposición para trabajar conjuntamente los nuevos acuerdos-marcos que puedan surgir. Y evidentemente, una de las cuestiones que habrá que dialogar y que habrá que negociar será el tema del precio.

Pero sí que quería dejar claro antes de acabar mi intervención, que en todo momento, en todo momento, tanto desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, encabezado por nuestra consejera, doña María Victoria Broto, también por su secretario general Técnico, don José Antonio Jiménez, y desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, tanto por el anterior gerente, don Joaquín Santos, como en este momento por mí misma, siempre hemos defendido públicamente, creemos que no puede ser de otro modo, la labor y la gestión que se ha hecho desde los centros, no solo residenciales, sino cualquier centro prestador de servicios, en nuestra comunidad autónoma.

Somos conscientes de las dificultades y de los límites que la propia gestión de la pandemia ha conllevado. Pero siempre hemos hecho pública nuestra admiración por su trabajo diario, por el esfuerzo inhumano que en muchas ocasiones han tenido que hacer, una admiración por los equipos directivos de los centros y también por el personal de atención directa. Una admiración también por los residentes y por cómo han vivido esta pandemia, y también por la confianza que han demostrado los familiares, porque eso también es potenciar y cuidar el sostenimiento del sector en un momento tan complicado.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hemos apostado por defender al sector, porque nos lo creemos, sin distinguir entre quién es público y quién es privado, entendiendo que en esta lucha por reconstruirnos debíamos estar unidos.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Carbó.

Damos por finalizado ya este punto del orden del día. Dejamos unos minutos para despedir a la directora gerente y a su equipo, y reanudamos la sesión en tres minutos. Muchas gracias. *[Se suspende la sesión].*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señoras y señores diputados, vamos a reanudar la Comisión. Ruego tomen asiento. *[Se reanuda la sesión].*

Continuamos con el punto tercero: debate y votación de la moción 3/22 dimanante de la interpelación 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para presentar y defender esta moción, tiene un tiempo de cinco minutos la señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Pues, gracias, presidenta.

La verdad es que no voy a volver a relatar los fallos, las carencias y las insuficiencias en la gestión y los problemas que está teniendo el ingreso mínimo vital y la prestación aragonesa complementaria, porque yo creo que ya quedaron expuestas en la interpelación del pasado Pleno.

El ingreso mínimo vital, y yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, es un derecho subjetivo, es una buena herramienta para las personas vulnerables para que tengan esos mínimos de subsistencia para romper ese círculo vicioso de la pobreza y para salir de la exclusión y llegar a la inclusión.

En el caso de la prestación aragonesa complementaria es un complemento, como bien indica su nombre, que lo que pretende es mejorar las coberturas de un ingreso mínimo vital insuficiente y además dar cobertura a aquellos que no tienen la posibilidad de poder entrar en la renta nacional. Es necesaria, pero su puesta en práctica ha sido un verdadero desastre.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En el caso del ingreso mínimo vital, por la ineficacia y la inexperiencia del Ministerio, o de la gestión y por la falta de recursos humanos y materiales. Y en el caso de la prestación aragonesa complementaria, por la precipitación y las ansias de un departamento y la poca visión de no detenerse a reflexionar qué iba a ocurrir si el ingreso aragonés de inserción se drogaba y el ingreso mínimo vital no funcionaba.

Y ese es el escenario por el que nace mi moción. Esta es una iniciativa clara y concreta, que lo que pide es lo siguiente: la adaptación de la Ley de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital a la ley estatal, que se aprobó en diciembre del veintiuno, y que en dicha ley nacional ha ido incorporando nuevos perceptores, nuevas percepciones y nuevo contenido. Y, por tanto, nuestra ley debe armonizarse con la ley nacional y además, en este momento procesal, aprovechar también para clarificar algunos conceptos jurídicamente dudosos de nuestra ley autonómica.

Una vez hecho esto y siguiendo también las recomendaciones del Consejo Consultivo, sería bueno que ese reglamento o ese Real Decreto de 13 de octubre de este año también se modificara. Primero para adecuarlo a la ley y segundo y fundamental, porque es un reglamento que lo que hace es cortar y pegar la propia ley y como dice el Consejo Consultivo, en algunos casos en vez de clarificar lo que hace es distorsionar, mezclar y enredar lo que debería de haber sido un reglamento que, como ustedes saben, tiene que ser clarificador, tiene que ser ejecutivo y tiene que ir desglosando los procedimientos de los diferentes preceptos de la ley.

En tercer lugar, que se desarrollen todos los preceptos pendientes de la ley, desde la Comisión de Seguimiento, la Comisión de Reclamaciones, la colaboración con las entidades locales o el Servicio Aragonés de Inclusión. No debemos esperar a que el piloto firmado por el Gobierno de España con siete millones de euros coyunturales nos defina como es nuestro Servicio Aragonés de inclusión.

Otra cosa es que una vez hecho este piloto que tiene una vigencia de un año más una evaluación, nos estamos planteando ya finales del veintitrés, después de esa evaluación no puede ser que esto no vaya de manera complementaria. El Servicio Aragonés de inclusión debería de estar puesto en marcha porque además la disposición final segunda de nuestra ley lo que dice es: en el plazo de cuatro meses desde la

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aprobación de la ley –y estamos hablando del 26 de junio del 2021– deberán dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo y ejecución de la ley.

Una chapuza de inicio, una chapuza que se ha seguido alargando en el tiempo. En este momento yo creo que, además de solucionar las chapuzas, deberíamos de seguir avanzando y la primera fórmula o la primera necesidad que tiene esto para poder funcionar, es que esa ley, el primer paso que hay que dar es el jurídico, es el normativo, es que se expliquen cómo se van a hacer las cosas, es que se reglamente, es que se arregle y, por tanto, es imprescindible que en estos momentos y en el mínimo plazo posible –en mi iniciativa habla de tres meses– Ya llevamos un retraso desde octubre, imagínese de unos cuantos más, se armonice la ley autonómica con la nacional. Se revise un decreto que el Consejo Consultivo tachó de muy mejorable, además el informe es en contra de ese reglamento, porque no clarifica, sino que embarra y que hace más compleja aún su desarrollo y, en tercer lugar, que se desarrollen todos los preceptos que la ley –que ya les digo es de mayo del año, de junio del año 2021,– se desarrolle en todos sus términos y preceptos.

Espero que aprueben esta iniciativa, porque lo que pide es algo de sentido común, algo que toca y algo que creo que se debe acelerar, porque si no volveremos a llegar como siempre y en este caso concreto tarde y mal.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Orós.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Ha excusado su asistencia el Grupo Parlamentario Mixto. Tocaría, por tanto, el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene usted la palabra por un tiempo de tres minutos.

*El señor diputado (GUERRERO DE LA FUENTE):* Si muchísimas, muchísimas gracias a todos y bueno, al margen de los plazos que usted solicita al respecto, nosotros observamos que a nivel de normativa, pues existe una cobertura, una cobertura importante, márgenes a nivel nacional y también en lo que es la propia Comisión de seguimiento del propio del ingreso mínimo vital que se crea a raíz de ese Real Decreto

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

64/2022 del 25 de enero, que es el que regula la organización y las funciones de la propia Comisión de Seguimiento del Ingreso Mínimo Vital entre cosas.

Nosotros pensamos que la citada comisión de seguimiento apenas tiene semanas, apenas tiene mes, mes y pico de vida desde que se reguló normativamente y parece razonable esperar de alguna manera al estudio aludido como a las decisiones que la nueva Comisión pudiera alcanzar antes de empezar a retocar la normativa de forma precipitada. Con lo cual nosotros queremos dejar a la propia Administración que cumpla sus funciones y votaremos en contra.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene usted la palabra.

*La señora diputada (MARTÍNEZ ROMANCES):* Gracias presidenta.

De nuevo debatimos señora Orós sobre el ingreso mínimo vital y sobre la prestación aragonesa complementaria que nace por la, pues también porque aparece la prestación estatal del ingreso mínimo vital.

Coincido con usted en algunas cosas del diagnóstico que ha hecho, pero no en todas y, por supuesto, y no por supuesto, sino lo que usted plantea hoy aquí le voy a votar que no. Para empezar yo creo que puede ser que no nos pusiéramos de acuerdo en que es lo que hay que modificar respecto a la revisión de la ley, ustedes y nosotros, una vez que ya se ha aprobado la Ley del Ingreso Mínimo Vital, que es cierto que le costó año y medio a todo el decreto este ingreso mínimo vital culminar en ley, pero yo la verdad es que me gustaría saber cuáles son las cosas que ustedes consideran que hay que cambiar en la prestación aragonesa complementaria, para saber si estamos de acuerdo en cuáles son las cuestiones que hay que modificar, porque usted aquí lo ha dejado un poco vago. De cualquier forma me consta que el departamento sí que está haciendo una revisión profunda de la Ley que regula el ingreso mínimo vital y que harán las modificaciones oportunas, si da lugar.

En cuanto al punto número dos, en esto ya hemos debatido Señora Orós, hemos debatido en Pleno a instancias de VOX, que le parecía después de que ustedes votarán que sí, después de que ustedes votarán que sí en los términos en que aparece la ley de

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

quiénes son, o quiénes pueden ser las personas perceptoras del IMV ¿vale? Y usted exige una recomendación o que se modifique el decreto para regular más o para dejar más claro quien, o sea que personas que no tengan la nacionalidad española pueden cobrar el ingreso mínimo vital. Creo que van por ahí van los tiros y si no van por ahí es que no lo he entendido, con lo cual también votaré que no señora Orós.

Así pues yo creo señora Orós que usted se plantea una enmienda en que hay que modificar todo a la vez, todo a la vez, pero yo creo que habría que ir pues, primero habría que hacer la modificación a la ley, después al reglamento y así sucesivamente.

De cualquier forma, señora Orós, me gustaría conocer por parte del Grupo Parlamentario Popular ¿Cuáles son las cuestiones que usted que ustedes consideran que hay que modificar la Ley de la prestación a la aragonesa complementaria al albur de cómo ha quedado la ley estatal del Ingreso Mínimo Vital?

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, tiene usted la palabra.

*La señora diputada (CARBONELL ESCUDERO):* Muchas gracias presidenta.

Señora Orós, trae aquí esta moción, volviendo a hablar del ingreso mínimo vital y de la prestación aragonesa, solicita algo que ya se ha puesto en marcha por parte de este Gobierno. Además, decirle que la consejera en su interpelación, le dio datos relativos a beneficiarios, pero que por lo visto no le deben de gustar estos datos, pero vamos a volver a repetirlos.

En la actualidad entre una y otra prestación hay ocho mil quinientas setenta y cuatro nóminas que llegan a veinte mil beneficiarios y más de tres mil doscientas personas de las ayudas de integración familiar. Como sabemos, el ingreso mínimo vital se puso en marcha en mayo del 2020 para paliar los efectos derivados de una situación de crisis arrastrada desde el 2008, agravada, como sabemos, por el COVID-19, y ante esta situación al Gobierno de coalición se puso en marcha para sacar adelante una prestación que puedan solicitar todas aquellas personas que no tienen un mínimo para vivir dignamente.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se puso en marcha en los peores momentos, no todo fue fácil y la aplicación fue más costosa de lo que se deseaba, pero empezar a andar por primera vez un subsidio de estas características, lo cual usted misma también ha manifestado es muy positivo.

Como decimos en Aragón, el ingreso mínimo vital ha llegado a más de ocho mil hogares y más de veinte mil personas, con un impacto real de nuestro territorio y en las vidas de los aragoneses y aragonesas, con la intención es la de afianzar mejorar e incluso ampliar la red de en este tipo de ayudas.

Centrándonos en la moción que trae tres puntos como se ha mencionado en numerosos ocasiones, esta nueva prestación hizo redistribuir las prestaciones económicas creando aquí la prestación aragonesa, para asegurar la prestación donde el ingreso mínimo vital no podía llegar. Es una prestación subsidiaria y complementaria que, como sabe, se ha dicho aquí su decreto de desarrollo es de octubre de este año pasado, y que desde su puesta en marcha se ha concedido todas las solicitudes realizadas. Solicitando además a los centros municipales que se digan qué situaciones quedan fuera de la misma para poder ampliar coberturas y en su caso si fuera necesario modificar la ley.

En cuanto al informe del órgano consultivo, ya se modificó el decreto de desarrollo de la ley para adecuarlo a dicho informe y la consejera ya indico que se va a iniciar un programa piloto que servirá para adecuar el mismo. Está previsto elaborar un decreto por el que se aprueba el reglamento de comisión de seguimiento y la implantación de los procesos de inclusión.

Por lo dicho, como le hemos dicho, siendo que el Gobierno de Aragón ya está realizando las solicitudes que hacen en su moción, votaremos en contra. Muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Carbonell. La señora Camañes por el Partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía tiene la palabra.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Gracias presidenta. Bueno, pues volvemos a hablar de Ingreso Mínimo Vital y Prestación Aragonesa Complementaria, dos cuestiones que yo creo que mi grupo parlamentario siempre que ha tenido oportunidad ha dicho que estamos a favor. O sea, nosotros hemos trabajado intensamente, mi



02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

compañera Sara Giménez en el Congreso en la ley del Ingreso Mínimo Vital, ahora ya es una ley y, desde luego, en estas Cortes el trabajo de manera también yo creo que, que consensuada y de manera seria también esta Prestación Aragonesa Complementaria.

Por lo tanto, desde Ciudadanos a favor del Ingreso Mínimo Vital y desde luego, también de esta Prestación Aragonesa Complementaria.

Señora Orós, presenta esta moción en virtud de una interpelación que hizo usted en el pleno anterior y analizando los tres puntos que presenta, el primero de ellos, usted habla de que se adapte la Ley de la Prestación Aragonesa Complementaria a la Ley del Ingreso Mínimo Vital. Nosotros entendemos que, o quiero entender, que el Gobierno ya, pues estará trabajando en adaptar algunos preceptos de esta Prestación Aragonesa Complementaria con las novedades que la Ley del Ingreso Mínimo Vital en estos momentos pues se está reflejando.

Respecto al punto número dos, usted habla de modificar el decreto incluyendo recomendaciones que ha hecho el informe Consultivo de Aragón. Bueno, esto también se debatió en el pleno a instancia de una proposición de ley que presentó Vox. Entonces, bueno, si hay un informe del Consejo Consultivo con una serie de recomendaciones, pues bueno, bienvenidas, sean esas recomendaciones y bienvenidas sean — en caso de que el Gobierno lo considere — que se efectúen las modificaciones necesarias dentro de esta Prestación Aragonesa Complementaria que se aprobó en estas Cortes.

Y en el tercer punto sí que es cierto — y además en esto sí que estoy totalmente de acuerdo con usted — es que es necesario ya que se empiecen a desarrollar preceptos normativos. Y sobre todo quiero referirme al Servicio Aragonés de Inclusión que, efectivamente, pues ya vamos tarde y se tendría que estar ya, o no desarrollado, o ya terminando su desarrollo.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, en este caso nosotros sí que vamos a apoyar los tres puntos que ustedes plantean en la moción que presentan hoy en esta Comisión. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Camañes. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene usted la palabra.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Muchas gracias, señora presidenta. Señora Orós, ¡que no siempre que hay una interpelación hay que hacer una moción, que no siempre! ¡Y esta no tocaba! ¡Y menos estando aquí los alumnos del *practicum*, que deben estar alucinados!

Adaptar la ley, bueno, nos pide que adaptemos la ley a la ley que se aprobado, ¡pero cuidado! ¡Así como las modificaciones que sean necesarias para aclarar algunos preceptos jurídicamente dudosos de la citada ley! ¿De verdad hicimos una ley con preceptos jurídicamente dudosos? ¡Vamos a ver! ¡Que aprobamos una ley hace dos días aquí! Las leyes son interpretables, como todo, ¿pero jurídicamente dudosas? ¡Da igual! ¡Que la adaptemos! ¡Que a la vez modifiquemos el Decreto 161, pero no a la nueva ley, o sea, quiero decir, habrá que hacer un nuevo decreto, no, si hacemos una nueva ley! Pero no, siguiendo las recomendaciones de este informe del Consejo Consultivo. ¿Habrá otro informe del Consejo Consultivo sí requiere otro decreto la nueva ley? Pero ya no termina ahí. Que modifiquemos la ley, pero que, ¡pero cuidado! que hagamos los desarrollos normativos de ésta, de la primera, no de la que modificamos.

Vamos a ver, que se lo he dicho, que no siempre hay hacer una moción. Y si hay que hacer una moción, pues díganos exactamente qué es lo que usted quiere que hagamos con la Prestación Aragonesa Complementaria y con el Ingreso Mínimo Vital, porque la consejera ya le dijo lo que estaba haciendo. Y lo que se está haciendo en este momento, es —respecto a la prestación Aragonesa Complementaria, como no puede ser otra manera — averiguar qué personas, si existen, se están quedando fuera, qué perfiles, porque esto es lo que le pedimos con la ley, y esto es lo que se está haciendo para atender a todo el mundo. Y hay que esperar a conocer cuáles son los cambios introducidos por la Ley 19/2001, que repercuten directamente en la Ley 3/2021. ¡No me ponga esta cara de extrañeza! La Ley 19, veintiuno, bueno, perdone, igual es la vocalización por la mascarilla, pero la Ley 13/2021, me refería a la que usted hacía referencia, cómo repercute en la Ley 3/2021. Y esto es lo que está haciendo el departamento, trabajar para atender a todos los colectivos. Y esto se lo dijo la consejera.

Por lo tanto, su iniciativa no solo no aporta nada, sino que, bueno, da igual, no me la voy a calificar porque es la suya y usted, como siempre dice, tiene derecho a presentar todo lo que quiera.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y claro que usted habla solo de esto y rehúye hablar de datos, porque sabe que en este momento, gracias al trabajo del departamento, y gracias al Ingreso Mínimo Vital que, como sabe, a todos nos hubiera gustado que hubiera tenido una implantación más ágil, en este momento hay más personas perceptoras de las que había con el Ingreso Aragonés de Inserción por muy a su pesar.

Con lo cual, confiamos en el trabajo que está realizando el departamento, dejamos en buenas manos la adecuación del Ingreso Mínimo Vital y de la prestación complementaria para que puedan llegar efectivamente, a todas aquellas personas que lo necesitan, porque si aplicamos esta moción igual empeoramos todo. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias señora Zamora.

No hay que modificar ninguna cosa. Entiendo que pasamos directamente ya a la votación de la moción. **¿Votos a favor de la moción? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con lo cual, pues decae esta moción.**

Pasamos a la explicación de voto. ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos Equo? ¿Ciudadanos Partido de la Ciudadanía? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, para agradecer al Grupo Ciudadanos que hayan apoyado esta iniciativa.

Y segundo, para explicar a sus señorías y a los alumnos presentes del *practicum* la vergüenza tan absoluta que está suponiendo para este grupo parlamentario las argumentaciones del cuatripartito.

He oído en este caso tres argumentos: “no porque no” de la señora Martínez. “No, porque ya lo estamos haciendo”, de la señora portavoz de Podemos. Y “No toca, y no toca porque no había que presentar una moción porque no siempre hay que presentarla”. Yo he estudiado, *[comentarios]*, es lo primero que, es lo primero que me ha dicho.

Yo les agradecería un poquito más de seriedad. Entiendo que ni escuchan lo que argumento ni les interesa, pero esta moción era muy procedente, tocaba, tocaba y además en mi explicación —porque al final los *petitum* son tasados— les he dicho los pasos que tenían que seguir, aunque según la señora Carbonell, ¡ya lo están haciendo!

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero según usted, no tocaba. Entonces el ridículo aquí posiblemente es de aquellos que ante cualquier iniciativa de la oposición que lo que intenta es impulsar, porque la ley nuestra, señora Zamora — y usted lo sabe— fue una ley aprobada a contrarreloj por las chapuzas de un Gobierno que se precipitó y tuvimos que hacer un esfuerzo absolutamente brutal para sacar algo que diera cobertura a muchas personas que se van a quedar sin poder cobrar el IAI por un Gobierno chapucero. A partir de ahí yo lo que les digo es, avancemos, ¡avancemos! Porque la ley autonómica se tiene que armonizar con la ley nacional. Porque la ley autonómica — y si no ya pediremos un informe — tiene preceptos jurídicos bastante indeterminados y en algunos casos farragosos. Porque han cogido ustedes sólo una pequeña parte de lo que dijo el Consejo Consultivo, que hay muchos más. Mezcla ese reglamento beneficiarios con perceptores, con posibles...

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señora Orós. Por favor.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* ¡Hay que darle una vuelta! Y en último lugar, el Gobierno tiene la obligación, y más en un caso como éste, que es perentoria, de desarrollar reglamentariamente todos aquellos preceptos que están sin desarrollar. Yo he contado seis, posiblemente haya muchos más.

Por tanto, intentar hacer ridiculizar a esta diputada me parece penoso y lo que no entiendo es que ustedes no tengan argumentos de peso para decir por qué han votado que no. Le recuerdo los argumentos: “no porque no”, “no porque se está haciendo”, “no porque esta moción no tocaba”. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós. Por el Partido Socialista, señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* No porque se está haciendo le debería servir como suficiente argumentación para no apoyar lo que usted propone aquí. Pero mire, si de verdad que usted quisiera seriedad, no habría presentado esta moción. Ya se lo digo. Y dígame usted qué preceptos jurídicamente dudosos de esta ley usted cambiaría. ¡Dígame usted por qué esta ley es una chapuza, porque usted la apoyó desde el principio hasta el final! ¡Dígame por qué el Partido Popular apoya leyes chapuzas que

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pretenden por otra parte —y quizá esto es lo que está detrás de su argumentario — ayudar a las personas que están sin recursos económicos! ¡Haga usted bien su trabajo y no me pida a mí seriedad en no apoyarla en sus mociones! ¡Hasta usted bien su trabajo cuando legisla y cuando trae mociones! Muchas gracias. *[Comentarios]*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Zamora. Finalizamos este punto del orden del día. Ruego un poquito de sosiego. Vamos al cuarto punto: Debate y votación de la proposición no de ley 43/22 sobre el modelo de financiación del tercer sector de la discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Para defender esta proposición no de ley tiene un tiempo de cinco minutos la señora Camañes.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Gracias, presidenta.

Pues hoy traemos una proposición no de ley para poner encima de la mesa una de las reivindicaciones que ha manifestada en reiteradas ocasiones el tercer sector de la discapacidad a nivel nacional y también en esta comunidad autónoma, que no es otro que se estudie un posible cambio de modelo de sostenibilidad económica del sector.

Señorías, muchísimas veces hemos puesto en valor el importante trabajo que desarrolla el tercer sector para dar cobertura a multitud de necesidades y llegar hasta los últimos objetivos en materia de políticas de solidaridad y atención a los sectores más débiles y vulnerables de nuestra sociedad. Y dentro del tercer sector, el tercer sector de la discapacidad en esta comunidad autónoma saben que lleva décadas desarrollando una labor fundamental, dando cobertura a necesidades de las personas con discapacidad y también de sus familias, actuando en ocasiones, como todos sabemos y el propio Gobierno de Aragón ha reconocido en muchas ocasiones, donde la Administración no es capaz de llegar. Y durante la pandemia, además, ha demostrado, superando no pocas dificultades, prestar una atención especialmente relevante a estas personas con discapacidad y también a sus familias.

Y sabiendo todo esto, y siendo todos los que estamos en esta comisión plenamente conscientes de la importancia, insisto, de la labor del tercer sector de la discapacidad en Aragón, hoy, como ya he dicho, este grupo parlamentario presenta una iniciativa sobre una de las necesidades que el sector manifiesta ya con carácter de

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

urgencia, que es sentarse con el Gobierno de Aragón para estudiar la posibilidad de modificar el modelo de sostenibilidad económica que en estos momentos tiene el sector.

Miren, el pasado 21 de enero, la red de gerentes del Cermi estatal, donde Aragón también tiene voz, fue contundente respecto a este asunto afirmando que el actual modelo de sostenibilidad económica y financiera es uno de los mayores problemas con los que se enfrenta el tercer sector de discapacidad a nivel estatal y también en esta comunidad autónoma.

En Aragón, en estos momentos, muchas entidades del sector están realmente preocupadas por los serios problemas e incertidumbres que ellos atisban de cara al futuro en relación con esta sostenibilidad económica en sus centros ocupacionales, en sus centros de día y en las residencias.

El actual modelo es un modelo cortoplacista, resulta insuficiente claramente para desplegar la amplia cobertura social que desde las entidades del tercer sector de la discapacidad se está realizando hacia las personas con discapacidad y hacia sus familias, y no tiene, por tanto, ningún sentido que esta labor que desarrollan estas entidades, labor que prestan servicios de garantía de derechos básicos, se financie o dependa, por una parte de subvenciones finalistas que se conceden en cada ejercicio presupuestario y, por otra parte, tampoco se entiende que dependan de una distribución de fondos que decide el Gobierno de manera puntual en función, por ejemplo, de ingresos de naturaleza variable, como puede ser el impuesto de sociedades o la casilla solidaria del IRPF.

Por lo tanto, lo que demanda en estos momentos el tercer sector de la discapacidad en esta comunidad autónoma es un marco estable de financiación, un modelo que les dé certidumbre y algo que en estos momentos no existe y algo que resulta realmente incongruente, como digo, con la naturaleza de la labor que estas entidades desarrollan en la prestación de servicios de garantía de derechos básicos hacia colectivos y personas especialmente vulnerables, como son las personas con discapacidad y también de sus familias.

Por lo tanto, señorías, la iniciativa que presentamos lo que pide es: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar y desarrollar, en el plazo de seis meses, un cambio de modelo de la sostenibilidad económica del tercer sector de la discapacidad en Aragón, consensuado con las entidades que la conforman e implementando, entre otras, las siguientes medidas: dotación suficiente de recursos que

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

faciliten el funcionamiento necesario de las entidades, sistemas de colaboración estables y a largo plazo en el desarrollo de los servicios que no vengan determinadas por subvenciones o contratos para garantizar servicios, estabilidad y continuidad, es decir, servicios basados en derechos. Un tercer punto: participación activa de las entidades en el acceso y ejecución de los fondos europeos, y un cuarto punto, avanzar hacia nuevos modelos de colaboración público privada en el que, junto con los sistemas de diálogo que en estos momentos están existiendo con la Administración, en este caso con el Gobierno de Aragón, pues también se impulsen y desarrollen sistemas de cooperación operativa con el Gobierno de Aragón, fundamentalmente en proyectos piloto e iniciativas experimentales».

Espero, señorías, contar con el apoyo de los grupos parlamentarios para que salga adelante esta iniciativa porque, insisto, es una de las demandas, una de las reivindicaciones que el tercer sector de la discapacidad en esta comunidad autónoma nos ha manifestado en reiteradas ocasiones.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Camañes.

Intervienen ahora los grupos parlamentarios no enmendantes. Durante un tiempo de tres minutos inicia este turno, por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Señora Camañes, en esta proposición de ley que traen ustedes hoy a estas Cortes se recoge el sentir de la red estatal de gerentes del Cermi.

A nosotros nos parece que el objetivo puede ser loable, pero que en este caso no se ajusta a la realidad aragonesa. Nos consta el nivel de interlocución permanente que el departamento mantiene con las principales entidades representativas de la discapacidad.

No hace falta más que acudir a los presupuestos de nuestra comunidad autónoma para ver todas esas ayudas y subvenciones con las que cuentan estas organizaciones para mantener su estructura y costes fijos.

Desde el IASS se convocan también anualmente ayudas a proyectos de prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal entre las entidades sociales. La última fue en febrero de 2022.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por esto, entendemos que esta petición no se ajusta tanto al marco aragonés sino más a una reflexión generalista que no refleja la realidad de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario votará en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, suya es la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

Bueno, pues por las mismas razones que le ha dado el Partido Aragonés, Chunta Aragonesista votará en contra porque, como usted ha dicho y como también ya se ha expuesto, esta es una petición que se realiza a través del Cermi estatal, que ustedes la han recogido, pero yo creo que no hubiera pasado nada por *aragonesizar* la propuesta y probablemente a lo mejor las peticiones hubieran sido otras.

Yo no digo que no tengan peticiones que hacer el Cermi y las plataformas hacer sus peticiones, pero creo que en los términos que usted se ha expresado no son los correctos. Sabe que existen subvenciones directas hacia ellos. Ustedes, usted conoce tan bien como yo los presupuestos y, claro, es que estamos hablando que en el año 2015 hubo una línea de subvenciones por valor de un millón setecientos mil y ha ido cambiando, y en el 2022 estábamos en dos millones ciento cincuenta y cinco mil. Son subvenciones directas que no tienen que competir con nadie.

Y luego también, como antes se ha hablado aquí por parte de la directora gerente, y usted también conoce la Ley de acción concertada, para la financiación de las plazas existe una interlocución directa y, bueno, pues ahí es donde se ponen las cuestiones encima la mesa.

Así pues, yo creo que hay peticiones que son a nivel estatal y que valen para Aragón, pero creo que en este caso, conociendo que además la competencia de los servicios sociales recae directamente en las comunidades autónomas y que no en todos los sitios se gestiona de la misma manera, creo que usted, al menos, lo que debería haber hecho es *aragonesizar* un poco el *petitum* de la proposición no de ley.



02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.  
Señora Carbonell, por Podemos Equo Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

Pues al igual que el resto de diputados que me han precedido, le adelantamos que vamos a votar en contra de esta PNL.

Ya le han dado los argumentos, es una PNL la traída aquí desde la Red Estatal de Gerentes de Cermi, debiendo pues haberla adaptado a la realidad de aquí de Aragón, de nuestra comunidad.

Ha comentado que en los presupuestos de nuestra a comunidad hay entidades del tercer sector que reciben subvenciones y ayudas directas por el tema de discapacidad, entre ellas se encuentra Cermi, para contribuir, como decimos, al sostenimiento de esta infraestructura. También pueden participar en convocatorias generales en las que pueden concurrir y también hay programas de prevención de dependencia especialmente dirigidos para las entidades que se dedican a la atención a la discapacidad.

Igualmente, en materia de discapacidad cuenta con importante participación en la acción concertada del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, mediante un concierto social de plazas para personas con discapacidad.

Por lo tanto, tal y como hemos adelantado, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Carbonell.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues en este caso, sí que vamos a hablar de discapacidad, porque yo creo que antes alguna portavoz del cuatripartito estaba un poco desorientada. En este caso sí que es una iniciativa de discapacidad. La otra, la comparecencia, era mucho más amplia, y en ese sentido creo que vamos a hablar además de la financiación de lo que supone la red.

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Antes demás, me gustaría responder a una duda que tenía una portavoz del cuadripartito del Gobierno de cómo nosotros financiaríamos estas cosas. Pues mire, la política de ingresos del Partido Popular es ensanchar la base tributaria a través de la creación de empleo y de riqueza y no a través de sangrar impuestos a las clases medias y en el caso de los gastos mucho más claro, eficacia y eficiencia en la gestión, menos parches y más gestión. Y ese sentido yo creo que ustedes o no han leído bien la iniciativa de la señora Camañes o bueno, vienen ustedes con el informe que les pasa el Gobierno y lo van apañado.

Lo que pide la señora Camañes es estudiar, es estudiar y desarrollar un cambio de modelo para hablar de la sostenibilidad del tercer sector de la discapacidad en Aragón, y entre otras medidas ella plantea, que se estudie y, por tanto, que después se desarrolle la dotación suficiente de recursos para que se cree una red. A mejor ustedes consideran que es suficiente, pero a lo mejor no lo es y no estaría mal que se estudie, si hay una dotación suficiente.

En segundo lugar, los sistemas de colaboración que sean estables y a lo largo del tiempo. Hemos hablado hace un momento que habrá acuerdos y convenios, pero que en estos momentos son insuficientes para dar un mínimo servicio, que ya les adelanto que las entidades lo seguirán prestando, aunque el Gobierno de Aragón esté mirando para otro lado y sea incapaz de dotar con suficiencia.

En tercer lugar que participe de manera activa en todo lo que tiene que ver con los fondos europeos. ¡Hombre!, aquí la transparencia, la colaboración, el hablar con todas y el hacerlas partícipes de los fondos europeos ha brillado por su ausencia. A lo mejor han hablado con algunas, pero vamos la coordinación y la transparencia y no dicho por esta diputada, sino por todas las entidades ha sido nula, con lo cual no vendría mal, y en un tercer lugar, estudiar para poder desarrollar y para poder avanzar en nuevos modelos de colaboración público-privada.

¡Claro! Aquí como hay una parte del Gobierno que no está muy de acuerdo. Bueno al final yo la verdad es que no doy crédito. Si no les gusta el plazo, podrían haber enmendado. Al final, hoy han decidido que es no por el no, con argumentos peregrinos, con muy poca proactividad. No les gusta que la oposición hagamos iniciativas de impulso, las votan en contra, están en su derecho, pero desde luego, flaco favor hacen ni a las entidades sociales, ni a las entidades sociales de la discapacidad, ni a la

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

colaboración público privada, señora Peirat, tan importante para el PAR en otros momentos, nada que tenga que ver con solucionar problemas actuales.

Algunos piensan que retrotraerse al 2015, les sirve de rédito. ¡No sé de qué!, pero la verdad es que las entidades, las familias, las personas, los ciudadanos del año veintidós, lo que quiere es que ¡su Gobierno!, sea el que sea, les arregle los problemas del año veintidós y, por tanto, es una pena, nosotros sí que vamos a apoyar su iniciativa, porque creo que estudiar y ver un poco el marco en que se encuentra la discapacidad sería positivo, es una verdadera pena que ni siquiera estudiar ni dialogar esté en la agenda de este Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias señora Orós. Tiene la palabra en último lugar por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Canales.

*La señora diputada (CANALES MIRALLES):* Gracias presidenta.

Me va a permitir treinta segundos, señora Camañes, treinta segundos. Aquí no apañamos nada, señora Orós. Aquí defendemos una acción de Gobierno y lo más importante hacemos y decimos lo mismo en Gobierno que en oposición, cuestión que enfrente brilla por ausencia.

Señora Camañes respeto a su proposición no de ley, lo que estamos totalmente de acuerdo es en la importancia de las entidades sociales. Eso aquí ha quedado de manifiesto. Destacando como hace en su exposición de motivos y hemos recalcado todos en esta sede muchas veces, es la importante tarea desarrollada en la crisis COVID.

El trabajo de este Gobierno con el tercer sector ha quedado claro y de manifiesto la exposición que ha hecho la directora gerente. Vamos de la mano, trabajamos juntos, buscamos mejorar en todos los sentidos económicos, ayudas y acompañamiento muy importante también y sus preocupaciones son las nuestras evidentemente, y es por ello, señora Camañes, que el modelo que describe en su petición, ya se ha dicho aquí pues no coincide con el modelo de nuestra comunidad autónoma. Y es, por ende que lo que pide en su resolución o bien son cuestiones que en Aragón están superadas y se trabaja estrechamente con las entidades, es ese es nuestro modelo,

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es por ello que no encontramos que su proposición no de ley, aporte ninguna mejora ni impulso en lo que ya estamos haciendo desde este Gobierno. Gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Canales.

Finalizado el turno de intervención, pasaríamos a la votación de la propuesta.  
**Votos a favor, serían siete votos a favor. Votos en contra, nueve votos en contra, con lo cual decaería esta Proposición no de Ley.**

Explicación de voto Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Chunta Aragonesista, Podemos Equo Aragón, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, señora Camañes.

*La señora diputada (CAMAÑES ESO):* Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues se han manifestado que esta proposición no de ley no era Aragonesista. *[Comentarios]*

Vamos a ver. Aragonesa o Aragonesista me da exactamente igual. Da igual. Vamos a ver, lo que aparece en la parte propositiva de esta iniciativa es que el Gobierno de Aragón se siente con las entidades del tercer sector de discapacidad en Aragón, para estudiar y poder desarrollar una de las reivindicaciones que el tercer sector de discapacidad en Aragón está pidiendo, que es un posible cambio de modelo en la sostenibilidad económica.

Esta iniciativa en estos momentos nos está escuchando Cermi Aragón y nos está escuchando el tercer sector de la discapacidad en Aragón fue trabajara con ellos cada punto y cada coma, estaban completamente de acuerdo, y lo único, lo único que pedían es que, por favor, se sentase el Gobierno con ellos y estudiase este cambio de modelo de sostenibilidad económica que ellos, ellos son los que consideran cortoplacista. La señora Carbo en su comparecencia ha dicho que trabajar conjuntamente con el tercer sector nos enriquece. La señora Zamora ha dicho: negociación, diálogo y consenso siempre con el sector. Eso es lo que yo, eso es lo que yo estaba pidiendo en ésta iniciativa, y si Cermi Aragón, que también tiene algo que decir, el Cermi estatal y el tercer sector de la discapacidad ,querían que se presentase esta iniciativa sería porque no han hablado ustedes con ellos para un posible cambio de modelo en la sostenibilidad económica. Sino desde luego, si de verdad hubiesen dialogado y hubiese habido consenso, desde luego esta portavoz no hubiese traído esta iniciativa. Si la he traído es

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque ellos precisamente lo están pidiendo y lo están reivindicando. Muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias señora Camañes, señora Orós.

*La señora diputada (ORÓS LORENTE):* Pues, no pensaba intervenir, pero escuchado lo escuchado tengo la sensación de que el Gobierno entiende el diálogo como otra cosa distinta, a lo que es, que el Gobierno entiende sentar a las entidades contarles que no hay, que no se puede, y que no está y punto pelota. Porque desde luego, la sensación de, es como esta película ¿no? No me chilles que no te veo. En este caso una reivindicación de Cermi, –con nosotros también han hablado– una reivindicación de Cermi Aragón, ¡cómo les molesta que hablen con nosotros!, y desde luego han dicho que no, porque esto no es una reivindicación de Cermi, con lo cual es que no hablan con el Cermi Aragón, y que no les interesaba ni siquiera estudiarlo. Yo la verdad es que me da mucha pena, que ustedes intenten utilizar a las entidades diciendo que hablan con ellas cuando no hay diálogo, cuando no hay diálogo y desde luego espero que aunque hayan votado en contra de esta iniciativa, igual que de la anterior, se sienten y que estén de verdad y que estén de verdad lo que está ocurriendo en estos momentos con los servicios sociales en Aragón. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.

Por último, señora Canales, ¿Quiere la palabra?

*La señora diputada (CANALES MIRALLES):* Gracias, presidenta, no solo hay diálogo, sino que hay acción. Le recuerdo A la señora Orós que en 2015 tuvimos que ir al rescate de una deuda en discapacidad que nos dejaron de seis millones de euros y el ejercicio que está haciendo este Gobierno progresista es de pasar de treinta y cuatro a cincuenta millones de euros. Esos son realidades, es diálogo y realidades.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Canales.

Damos por finalizado este cuarto punto y vamos al último punto del orden del día, ruegos y preguntas. ¿No hay ningún ruego? ¿Ninguna pregunta? Pues damos por

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales

02/03/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

finalizada la comisión, que tengan ustedes un buen día. *[Se levanta la sesión a las 11h 37]*